



**DIRECCIÓN  
DE PUBLICACIONES**

**Web:** <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

**DIRECTOR:**  
**PAEZ**, FRANCISCO E.

**DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:**  
**MAZA**, Rolando D.

**CORRECTOR:**  
**ROMERO**, Miriam del V.

**COMPONEDORES:**  
CARRIZO OVIEDO, Nilda N.; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

**SECCIÓN IMPRENTA**

**IMPRESORES:**  
ESPECHE, José A.

**ENCUADERNADORES:**  
FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN  
DE TAQUIGRAFÍA**

**DIRECTORA:**  
ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

**TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:**  
BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

**TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:**  
LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN  
DE LEGISLACION**

**DIRECTORA:**  
CASTRO, ROSA ANABEL

**JEFE DE ARCHIVO:**  
QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

**FOTOS:**  
PRENSA LEGISLATIVA

**SUMARIO**

**Diario de Sesiones N° 13/137°**

**06 de octubre de 2022**

**ORDEN DEL DÍA N° 13/137°**

<b>1</b>	<b>Apertura.</b>
<b>2</b>	<b>Izamiento de las Banderas del Recinto.</b>
<b>3</b>	<b>Lectura del acta Anterior.</b>
<b>4</b>	<b>Correspondencia.</b>
<b>5</b>	<b>Asuntos Entrados.</b>
<b>6</b>	<b>Despachos de Comisión.</b>

**ORDEN DEL DIA N° 13/137°**

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 137° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2022. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-**

**DIPUTADOS PRESENTES:**

**Akiki;** Claudio R.  
**Albarracín;** Ángel J.  
**Aliandro;** Carla N.  
**Allendes;** Ramón A.  
**Carrizo Arce;** Laura del V.  
**Castro;** Carlos R.  
**Delgado,** Fernando E.  
**Díaz;** Germán E.  
**Fernández;** Carlos A.  
**Galván;** Mario G.  
**Godoy;** Antonio R.  
**Gurgone Flores;** Hernán G.  
**Herrera;** Griselda Noemí.  
**Klor;** Jaime R.  
**Luján,** Mauro Claudio.  
**Luna;** Mirtha M. T.  
**Luna;** Pedro R.  
**Machicote;** Carlos A.  
**Madera;** Teresita L.  
**Menem;** Martín A.  
**Muñoz;** Egle M.  
**Ortiz;** Lourdes A.  
**Reynoso;** Nadina V.

**Ruiz;** Mario C.  
**Santander;** Juan Carlos.  
**Vargas;** César U.  
**Verazay;** Alejandro N.-

**DIPUTADOS PRESENTES VIRTUALMENTE:**

**Ceballos;** María A.  
**Chamía;** Oscar E.  
**Salzwedel;** Rodolfo E.  
**Sotomayor;** Antonio A.

**DIPUTADOS AUSENTES:**

**Barrera,** Néstor M.  
**Fonzalida;** Nicolás L.  
**Páez;** Hugo R.  
**Pérez;** Cristian Eduardo.

**DIPUTADO EN USO DE LICENCIA:**

**Bordagaray;** Ismael A.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidos, reunidos en Sesión Ordinaria Mixta; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

**1.- APERTURA.**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Siendo la hora 13:11 minutos y habiendo quórum suficiente, damos por iniciada la Sesión Or-



dinaria del día de la fecha. En primer lugar, queremos agradecer a la Fundación Era en Abril, que está presente acá. Felicitaciones, muchas gracias por compartir esta sesión...

-APLAUSOS-

... a las coordinadoras María de los Ángeles Figueroa y también a Marisa Romero, muchísimas gracias por acompañarnos. También queremos saludar a la Secretaria de Salud, Marcia Ticac, muchas gracias por... ah, ahí está Marcia, no la había visto. Al Diputado Nacional Ricardo Herrera, también muchas gracias. Bueno, es esa gente que tengo... ah, bueno, y también queríamos antes de hacer esta... antes que puedan interpretar la canción nuestro coro de la legislatura, saludar especialmente al Profesor Andrés Flores, porque hoy es el Día Nacional del Director de Coros, así que felicitaciones. Un fuerte aplauso para Andrés, que pase un excelente día.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Arrancamos con el tratamiento del Orden del Día. Punto N° 2, Izamiento de las Banderas y vamos a pedir al Diputado Santander, al Diputado Ruiz y al Diputado Salzwedel, para que puedan izar las banderas del Recinto.

## 2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Juan Carlos Santander, Rodolfo Ernesto Salzwedel y Mario Claudio Ruiz, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Ahora sí pasamos al punto N° 3, Lectura del Acta Anterior... ah perdón, mil disculpas. Lo estoy felicitando al Director del Coro y no le anuncio su canción. Muy bien, vamos a escuchar una interpretación de nuestro Coro de la Legislatura de la Provincia.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta las canciones de "Bienvenido Amor", de autoría de Palito Ortega y "Vuelve Primavera", de autoría de Enrique Guzmán-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchísimas gracias a nuestro Coro, felicitaciones por esta hermosa interpretación. Ahora sí, pasamos al punto N° 3, Lectura del Acta Anterior. Tiene la palabra el Presidente del Bloque Justicialista Diputado Godoy.

## 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Gracias señora Presidenta. Buenas tardes compañeros colegas y compañeras diputadas. Primero pedirle...solicitarle al compañero "Ricky" Herrera, nuestro Diputado Nacional, invitarlo acá al Recinto, que nos acompañe, que se siente acá, para nosotros es un honor, un placer y un gran amigo. Sabemos cuánto lo apreciamos dentro del Recinto. Así que, lo invito Diputado Nacional, muchísimas gracias.

-RISAS-

-El Diputado Nacional Jorge Ricardo Herrera ingresa al Recinto-

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Bueno, solicitarle que el Acta Anterior se apruebe a libro cerrado.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobada por unanimidad el Acta Anterior. Muy bien, ahora sí pasamos al punto N° 4, Correspondencia ingresada.

#### 4.- CORRESPONDENCIA:

##### Punto 4.1

**EXPTE. 18-A-00787/22 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL:** Eleva Oficio

otorgando Personería Jurídica Política al partido Federal Alternativo Regional Organizado "Faro", para actuar en todo el ámbito de la Provincia.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. A conocimiento de los señores diputados. Punto 4.2.

##### Punto 4.2

**EXPTE. 18-A-00801/22 – DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CAPITAL:** Eleva copia de Minuta de Comunicación N° 1.004 solicitando a la Función Legislativa informe la vigencia de la Ley Provincial N° 6.031.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A conocimiento de los señores diputados. Y vamos a pedir que hagan un poco de silencio aquí en el Recinto, por favor.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Ha ingresado Correspondencia por fuera del Orden del Día:

##### Se lee:

**-DE LOS DIPUTADOS MANUEL BARRERA Y CRISTIAN PÉREZ:** Justificando su inasistencia a la presente sesión.

##### Se lee:

**-DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES, EL DIPUTADO OSCAR EDUARDO CHAMÍA:** El cual infor-



ma que reunida está comisión el día 5/10/22, ha decidido por votación unánime de los diputados presentes la devolución de un pedido del expediente N° 684, que es una Minuta de Comunicación presentada por los Diputados Galván, Klor y Reynoso.

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:** Pido la palabra.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra Diputada Herrera.

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:** Se entendería de lo recién manifestado por el señor secretario, que es para que se le dé un nuevo giro al asunto entrado. ¿A eso se refiere?

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos... sí, en parte sí, pero bueno, vamos a girar a la comisión respectiva. Bien, continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Punto... ¿algo más?... tiene la palabra Diputado Albarracín.

**DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.:** Bueno, muchísimas gracias señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos los colegas diputados. Es para solicitar que se ingrese en el Orden del Día dos declaraciones. Una de ellas corresponde a declarar de Interés Legislativo y Provincial a la Cabalgata de los Llanos Riojanos, que se lleva a cabo este día sábado 15, la cual

se hace desde la localidad de Olta hasta la localidad de Huaja, en conmemoración del natalicio del General Ángel Vicente Peñaloza. La misma es organizada por los municipios del Departamento Belgrano, el municipio del Departamento Juan Facundo Quiroga y la gente del municipio General Ángel Vicente Peñaloza. Ésta hace nueve ediciones que se lleva a cabo, organizada por los tres municipios, en la cual las agrupaciones gauchas de toda ésta provincia le rinden un homenaje un año más del natalicio del General Ángel Vicente Peñaloza y se vuelve a revalidar, que el General Ángel Vicente Peñaloza no ha muerto, no ha sido asesinado y sigue vigente en el federalismo y en cada uno de quienes pertenecemos a los llanos de esta bendita provincia.

La otra declaración corresponde a una Ley, que ha sido votada y acompañada por los amigos y compañeros legisladores, que corresponde a la Creación del Parque Provincial Olongasta, el cual abarca los ocho Departamentos de los Llanos Riojanos y, que será inaugurado en la Localidad de Tama el día de su festejo de Aniversario la Sala Principal, en la cual comenzará a tener ya vigencia física, un lugar del Parque Provincial Olongasta. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Son dos declaraciones que tiene el Diputado Albarracín. Vamos a poner a consideración. Primero para el ingreso al

Orden del Día, el Proyecto de Declaración, respecto de la cabalgata. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad. Ahora pongo a consideración el segundo Proyecto de Declaración sobre el Parque Olongasta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado. Queda ingresado al Orden del Día como punto 5.73 y 5.74.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Señora Presidenta, también el Bloque Justicialista ha presentado un Proyecto de Ley para que sea girado, tome estado parlamentario y sea girado a la comisión respectiva. Un Proyecto de Ley, "Programa Mil Días La Rioja", para crear dentro del ámbito del Ministerio de Salud la atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia, el "Programa Mil Días de La Rioja" el cual se enmarca en la Ley Nacional N° 27.611.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien. A consideración el ingreso de este Proyecto del Diputado Santander. Los que es-

tén...perdón, del Bloque Justicialista...sí, tiene la palabra Diputada Herrera.

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:** Simplemente, solamente para advertir sobre este proyecto que estamos ingresando y que vamos a pretender para la comisión dónde recaiga -no es cierto-, que ya en el 2011 más o menos, si no me equivoco, hay un proyecto "Mil Días" aprobado, como para que lo tengamos en cuenta. No sé cuál es el margen de este nuevo Proyecto, pero como formamos parte del bloque, para que tengamos en cuenta el futuro debate. Nada más, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra diputado.

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:** Gracias Presidenta. No, el año pasado hemos adherido a la Ley Nacional sí de los "Mil Días" Nacional. La Rioja ha adherido el año pasado y esto es una ley complementaria a esa Ley ¿sí? Una Ley Provincial, complementaria a la Ley de los "Mil Días Nacional".

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:** O sea, que hablando de... yo hablo de la Ley N° 9.627 del 2014, hablando del programa, por supuesto, los "Mil Días". Nada más, es solamente para que lo tengamos en cuenta luego en la comisión. Gracias, Presidenta.



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** De todas maneras, va al debate de la comisión respectiva. Para aprobar el ingreso del Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, queda ingresado en el Orden del Día como punto 5.75. Muy bien, ¿nada más? Listo. Entonces, pasamos al punto N° 5...tiene la palabra el Diputado Godoy.

#### 5.- ASUNTOS ENTRADOS:

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Gracias Presidenta. Es para solicitarle que se trate sobre tablas los asuntos acordados en la Labor Parlamentaria y los demás que pasen a sus respectivas comisiones. Le doy lectura del mismo.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bueno.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** 5.1, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.9, 5.10, 5.11, 5.13, 5.14, 5.15, 5.17, 5.18, 5.19, 5.20, 5.21, 5.22, 5.26, 5.27, 5.29, 5.32, 5.33...5.34, disculpen. 5.40, 5.41, 5.42, 5.43, 5.44, 5.45, 5.50, 5.51, 5.52, 5.54, 5.55, 5.56, 5.57, 5.61, 5.62, 5.63, 5.64, 5.70, 5.71 y 5.72.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien. Aparte tenemos 5.73 y 5.74. Tiene la pa-

labra la Diputada Herrera y después la Diputada Reynoso.

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:** Simplemente, para que me aclare el 5.52, lo tengo en el Orden del Día como Proyecto de Ley, no sé si estoy equivocada y me lo están nombrando para aprobarlo.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, pero se dispuso ayer que sea sobre tablas.

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:** Gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Solamente, para saber si va a ser tratado ahora o pasa a comisión. Porque el punto 5.53 es una reiteración de pedido de comunicación dónde la Cámara ya se ha expedido. No sé si tiene que, volver a comisión o lo vamos a tratar sobre tablas.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Figura ahí como que, va a la comisión. Tiene la palabra la Diputada Aliendro. Por favor, no dialoguen.

**DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.:** Gracias, señora Presidenta. Es para pedir una alteración del Orden del Día y tratar el Despacho de Comisión del punto 6.3, ya que tenemos presentes a los representan-



tes de la mesa de lactancia para poder tratar.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Primero, vamos poner a consideración la moción del Diputado Godoy, que podamos votar el tratamiento sobre tabla, sobre los puntos enunciados y el resto pasar a las comisiones respectivas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad. La Cámara va a comenzar a tratar los expedientes sobre tablas. Ahora sí, vamos...dos minutitos, que vamos a alterar el orden del día y de ahí a consideración lo dispuesto por la Diputada Carla Aliendro, ¿Cuál era el punto? Disculpe...

**DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.:** 6.3 Despacho de Comisión.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ah...bien, bien. Bueno, entonces espere un minutito, usted diputado tiene...

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias, señora Presidenta. Era a los fines de proponer a todos los Bloques de la Cámara, que los Proyectos de Declaración y los homenajes que han sido presentados en el día de ayer, sean realizado y tratado en una sola votación, salvo aquellos cuyos

autores deseen manifestar o hacer alguna expresión al respecto en particular, pero de lo contrario para que se haga una sola votación todos esos proyectos.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien, primero voy a poner a consideración, así no hagamos demorar a la gente que está presente en el día de hoy y, que tiene que ver con la Lactancia Materna la alteración del Orden del Día. A fin, que podamos tratar en forma prioritaria el punto número 6.3 referido al despacho de la comisión respectiva. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, queda alterado el orden del día y pasamos a tratar el punto 6.3, que es un proyecto de Todos los Bloques de la Cámara. Es un Proyecto de Ley, creando el espacio "Amigo de Lactancia" para mujeres trabajadoras.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.3, Tiene la palabra la Diputada Aliendro.

**DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.:** Muy bien...muchas gracias. Bueno comentarles un poquito ¿no?, que este proyecto de ley surge de un trabajo que se viene haciendo en la mesa provincial de lactancia, que encabezan y llevan adelante las compañeras que están ahí, Marcia, mu-



chas gracias por estar acá, Roxana y demás. El Ministerio de Salud no tiene en poco la potestad y la responsabilidad mayor en esto, pero es una mesa intersectorial donde estamos diferentes actores formando parte de la misma, con más de veinte reuniones que se vienen haciendo. Esta mesa empezó durante la pandemia y bueno, ésta Cámara también forma parte de la misma. Se vienen realizando diferentes lineamientos de trabajo en la misma y surge de una de esas reuniones la necesidad de contar con una Ley para la promoción o instalación de los espacios “Amigos de la Lactancia” en el territorio de nuestra provincia. Es así, que bueno, se envió el Proyecto, y bueno ya tenemos este despacho, los fundamentos principales son: en que una vez que la mujer inicia ese proceso de lactancia, se ve muchas veces interrumpido a la hora o al momento que tiene que volver a trabajar. Y teniendo en cuenta, que ahora la lactancia -no es exclusiva-, el alimento materno, sino que todos somos actores claves en poder mantener, acompañar y fomentar este proceso biológico tan importante. Es que también debe activarse toda una red y el ámbito laboral es el principal, que presenta -a veces-, las barreras más grandes que tenemos.

Entonces, esta Ley invita un poco a eso, que podamos disponer de nuestros espacios laborales de un sector, que nos de cierta privacidad y condiciones de higiene, para que la madre ya pueda ex-

traerse la leche o que le puedan traer a su bebe y poder continuar ¿no? con ese proceso de lactancia materna. La verdad, que es bueno bastante sencillo el Proyecto, pero lo que nosotros buscamos en los primeros artículos, es bueno que se instituyan estos espacios “Amigos de la Lactancia” invitamos -por supuesto-, al sector privado, los municipios, a las organizaciones no civiles y demás, a formar parte de este proceso de promoción, apoyo y acompañamiento de la lactancia, tratando que en la medida de lo posible en su medio físico del contexto laboral de puede acondicionar un espacio, son cosas mínimas las que se necesitan, para que la mujer puede seguir ahí haciendo ¿no?, el proceso de lactancia.

Básicamente y a grandes rasgos es eso, pero -bueno-, es fruto de un trabajo muy importante, que se viene haciendo, que se ha podido sostener en esta mesa que hemos podido participar y exponer en otros lugares también, es una experiencia muy linda, ya tenemos varios de estos espacios “Amigos de Lactancia” funcionando principalmente en Capital, por ejemplo, en casa de gobierno, nos falta acá en nuestra Cámara -por supuesto-, que seguramente vamos a retomar y dar el ejemplo con eso. Tenemos en el Banco, en el Anexo, en el Sector del Parque Industrial, así que nos parece más que importante acompañar con este instrumento legal, un trabajo que ya se viene desarrollando, que necesitamos consolidarlo y también poder llevarlo -por su-

puesto- al interior, a cada uno de nuestros departamentos. Donde muchas instituciones, ya se están haciendo eco de este trabajo y quieren formar parte también de lo mismo. Así que por eso, bueno invitarles, pedirle a todos los compañeros, que podamos acompañar y sancionar en el día de hoy ésta Ley tan importante, nada más, muchas gracias.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputada. Ahora sí, si nadie más va a hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración el Proyecto del Bloque Justicialista, que está incluido en el Despacho de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, Proyecto de Ley creando el espacio “Amigo de la Lactancia” para mujeres trabajadoras. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley, ahora si...

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Institúyase la creación del “Espacio Amigo de Lactancia”, a fin de promover las condiciones adecuadas para la protección de las trabajadoras, en período de lactancia humana en todo el ámbito de la Provincia.-

**ARTÍCULO 2º.-** Invítase a las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, laboratorios, empresas vinculadas a la alimentación de lactantes y de asociaciones de profesionales de la salud de la Provincia a la creación de un “Espacio Amigo de Lactancia”.-

**ARTÍCULO 3º.- OBJETO.** La presente Ley tiene como objeto lograr la concientización acerca de la importancia de la lactancia humana para niñas y niños de hasta un (1) año o más, así también reconocer el espacio físico como principal herramienta para cumplir dicho objetivo.-

**ARTÍCULO 4º.-** Requisitos para la instalación del “Espacio Amigo de Lactancia”:

- a) Ambiente que brinde privacidad, comodidad e higiene que permita a las lactantes la posibilidad de dar de mamar o extraer su leche.
- b) Contar con comodidades mínimas: una mesa; una silla o sillón confortable, entre otros.
- c) Contar con una heladera, en



donde la lactante pueda conservar refrigerada la leche extraída durante su jornada laboral.

- d) Lavatorio dentro del área para facilitar la higiene en la extracción, que al menos debe estar en un lugar cercano.-

**ARTÍCULO 5º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.-

**ARTÍCULO 6º.- DIFUSIÓN.** La Autoridad de Aplicación realizará una campaña de difusión y concientización acerca de los beneficios de contar con un Espacio Amigo de Lactancia en las distintas instituciones.-

**ARTÍCULO 7º.- RECURSOS.** Los gastos que demande la implementación de esta Ley serán imputados a la partida correspondiente de cada dependencia donde se instale un Espacio Amigo de Lactancia, a partir del ejercicio económico siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.-

**ARTÍCULO 8º.- MUNICIPIOS Y SECTOR PRIVADO.** Invítase a los Municipios a adherir a las disposiciones establecidas en la presente y a los empleadores del sector privado a implementar Espacios Amigos de Lactancia, de acuerdo con lo establecido en esta Ley para ofrecer un beneficio similar a sus trabajadoras.-

**ARTÍCULO 9º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**LEY Nº 10.553.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien, voy a poner a consideración, lo solicitado por el Diputado Galván. Lo que sí es importante estar atento para hacer el pedido de la palabra, una vez que se cerró y se mandó a votar, ya digamos, no pueden fundamentar un Proyecto, porque ya está sancionado. Le digo esto, porque después que mando a votar me solicitan la palabra. Lo que me plantea la moción del Diputado Godoy, es que se vote en Bloque, perdón, el Diputado Galván que se vote en Bloque todas las declaraciones y decretos, que



hemos dispuesto el tratamiento sobre tablas.

Me quedaría solamente a excepción de todas las Declaraciones y Decretos, el punto 5.1 que es una Ley y el 5.52 también, que es otra Ley y el 5.3, que es la renuncia de un Magistrado del Dr. Chamia. Muy bien, voy a poner entonces... a consideración, si nadie más va a hacer uso de la palabra sobre los Proyectos de Declaración mando a votar. Los que estén por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, todas las Declaraciones y Proyectos de Reconocimiento.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.4

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural a la **8º Edición de la Feria de la Música 2022: "La Rioja Suena, Integral, Diversa y Federal"**, organizada por la Secretaría de Culturas del Ministerio de Turismo y Culturas, a realizarse desde el día 17 al 20 de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

**DECLARACIÓN N° 281/137º.-**

**FIRMADO:**

**DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ**  
Presidenta  
Cámara de Diputados

**DR. JUAN MANUEL ÁRTICO**  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.5

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural a la **14º Edición del Festival Latinoamericano de Cortometrajes: "Imágenes Sociales"**, organizado por la Dirección de Medios Audiovisuales dependiente del Ministerio de Turismo y Culturas, que se llevará a cabo desde el día 13 al 15 de octubre del corriente año.-



**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CÉSAR URIEL VARGAS** y **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ**.-

### DECLARACIÓN N° 282/137º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.6

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural al evento **Argentina en Escena 2022**, organizado por la Secretaría de Culturas y por el Instituto Nacional de Teatro -I.N.T.,- a realizarse desde el día 16 al 23 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS**.-

### DECLARACIÓN N° 283/137º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.9

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día del Respeto a la Diversidad Cultural**, que se celebra el 12 de octubre de cada año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º



Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

### **DECLARACIÓN N° 284/137º.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.10

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día Internacional de la Mujer Rural**, que se celebra el 15 de octubre de cada año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Pro-

yecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

### **DECLARACIÓN N° 285/137º.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.11

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día Internacional de la Niña**, que se celebra el 11 de octubre de cada año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**DECLARACIÓN N° 286/137°.-****FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto  
5.13

**LA RIOJA,** 06 de octubre de 2022.-

**VISTO:**

La necesidad de reconocer el aporte a nuestra sociedad por parte del grupo “Decidí Seguir”, vinculado a lucha contra el Cáncer de Mamas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que “Decidí Seguir” surge en octubre del año 2018 cuando una de sus integrantes, luego de haber atravesado su tratamiento médico oncológico, sintió la necesidad y el compromiso de hacer algo que sirviera a otras mujeres.

Que tomó la iniciativa de ir al Hospital Zonal Luis Agote a contactarse con el Servicio de Salud Mamaria. A partir de ese momento comienza a participar en

actividades de Concientización sobre el Cáncer de Mamas.

Que a esta mujer se le sumaron otras dos que tenían la misma intención y empezaron a hablar sobre el funcionamiento del mamógrafo, entregaron folletos informativos y realizaron talleres sobre la importancia de los chequeos mamarios, lo cual sirvió para que otras mujeres que estaban frente a un diagnóstico de Cáncer de Mamas comenzaran a contactarlas buscando información.

Que en el año 2019 se establece oficialmente el nombre “Decidí Seguir”, con el propósito de avanzar, no solo promocionando los controles mamarios, sino también informando y acompañando a las mujeres que tenían que comenzar con tratamientos oncológicos.

Que durante el período de pandemia continuaron participando con actividades como conversatorios virtuales y programas radiales y en julio del año 2021 se produce uno de los primeros encuentros como grupo.

Que como resultado de ese encuentro sumaron a otras mujeres que están pasando por la misma situación, diseñaron un logo que las identificara y comenzaron a utilizar las redes sociales como herramientas para la difusión de sus



actividades y para estar en contacto permanentemente.

Que en octubre del año 2021 organizaron la primera “Bicicleteada Rosa” con la participación de mujeres de la ciudad de Olta, la cual fue declarada de Interés Provincial. En este marco de actividades de promoción y prevención también realizaron talleres de automaquillaje y caminatas.

Que como logro se destaca la incorporación de dos profesionales al grupo: una Licenciada en Psicología y una Médica Especialista en Nutrición. A partir de la incorporación de esta última profesional, se dictó tanto en la ciudad de Chamental como en Olta una charla de “Onconutrición”, la cual tuvo una recepción positiva, no solo por las asistentes sino por la comunidad en general, a partir de la difusión de la misma en los medios de comunicación y redes sociales.

Que actualmente “Decidí Seguir” es un grupo de mujeres que comparte vivencias y experiencias de vida relacionadas con diagnósticos de Cáncer de Mamas y que también incluye a otros tipos de cánceres como el de útero, vejiga, próstata, etc.

Que este grupo está conformado por sus organizadoras: Mónica Ávalos, Mirtha Brizuela, Claudia Leguiza y Stella

Maris Agüero y otras integrantes que acompañan y participan de todas las actividades realizadas por el grupo: Azucena Romero, Beatriz Masud, Claudia Flegenal, Juana Loyola, Lucía Britos, Magalí Vega, María Eugenia Rivadeneira, Mari-cel Sancho, Sonia Flegenal, Stella Soria, Zulma Romero, Sandra Ávila, Tere Ledesma, María del Valle Agüero y Dolly González.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y valora a los grupos, fundaciones y organizaciones que brindan ayuda a personas que están transitando un tratamiento o ya lo pasaron y deben reincorporarse a sus vidas.

**POR ELLO:**

## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” al **Grupo de Mujeres “Decidí Seguir”** de la ciudad de Chamental, por su destacado compromiso social y notable labor socio comunitaria, creando conciencia y difusión sobre el Cáncer de Mamas, a través de diversas acciones de promoción y prevención.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

### **DECRETO Nº 89/137º.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.14

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **415º Aniversario de la Fundación de la localidad de Guandacol**, departamento General Felipe Varela, que se conmemora el día 04 de noviembre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PÁEZ.-**

### **DECLARACIÓN Nº 287/137º.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.15

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **289º Aniversario de la Fundación de la localidad de Pagancillo**, departamento General Felipe Varela, que se conmemora el día 21 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de



octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PÁEZ.-**

### **DECLARACIÓN N° 288/137º.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.17

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a todas las actividades que se realizarán durante la **Campaña Provincial “Octubre Rosa” contra el Cáncer de Mamas**, organizada por el Gobierno de la Provincia.-

**SEGUNDO:** Establecer que durante el año 2022 los organismos del Estado Provincial apoyarán y alentarán las actividades de concientización, reflexión y prevención sobre el cáncer de mamas.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

### **DECLARACIÓN N° 289/137º.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.18

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural a las **Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario** del departamento General San Martín, que se celebrarán el día 09 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º



Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

### **DECLARACIÓN N° 290/137°.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.19

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario**, que se celebrarán el día 08 de octubre del corriente año, en el distrito Potrero Grande del departamento Vinchina.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Pro-

yecto presentado por el diputado **ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY.-**

### **DECLARACIÓN N° 291/137°.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.20

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de la Virgen de Fátima**, que se celebrarán el día 13 de octubre del corriente año, en el distrito Valle Hermoso del departamento Vinchina.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY.-**



**DECLARACIÓN Nº 292/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto  
5.21

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **Jornada de Concientización sobre Cáncer de Mamas**, organizado por NO LOLAmentes, a llevarse a cabo por primera vez en la ciudad de Chamental el día 14 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**DECLARACIÓN Nº 293/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto  
5.22

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural a la **XIII Edición de Premios y Homenajes al Deporte y a la Cultura Chilcecitaña**, que se realizará el día 19 de octubre del corriente año, en las instalaciones del Club Cultural Chilcecito.-

**SEGUNDO:** Destacar la labor deportiva y cultural del Prof. Pedro Enrique Guerrero, quien desde el año 1980 hasta el año 2013 desarrolló la enseñanza y práctica del Judo en la Escuela que lleva su nombre, en las instalaciones del Club Cultural Chilcecito.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Pe-



ríodo Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

### **DECLARACIÓN N° 294/137°.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.26

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial la celebración del **Día Internacional de la Visibilización de las Muertes Perinatales**, que se conmemora el 15 de octubre de cada año, ocasión en la que también ocurre el “Encendido Mundial de Luces” y los actos de conmemoración y homenaje que son impulsados desde la Fundación “Era en Abril”, la cual trabaja en el apoyo, contención y acompañamiento a madres y padres de bebés fallecidos en el vientre, el parto o después de nacer.-

**SEGUNDO:** Disponer que en el día 15 de octubre los edificios de la Legislatura, Casa de Gobierno, Paseo Cultural “Castro Barros” y demás edificios públicos provinciales iluminen sus instituciones con los colores rosado y celeste, colores los cuales representan las muertes perinatales en todo el mundo, a fines de visibilizar y concientizar a la sociedad.-

**TERCERO:** Propiciar que el Ministerio de Salud cree una mesa de trabajo junto a las áreas competentes de dicho Ministerio en la materia, junto a profesionales médicos y otros actores del sistema de Salud y la Fundación Era en Abril, a los fines de elaborar una “Guía de Acompañamiento para la Atención de Duelos Perinatales y Neonatales”, donde se prevean las herramientas que humanicen el trato a las familias afectadas y permitan a las y los profesionales de la salud contar con un protocolo de actuación para el caso del fallecimiento de un bebé y acompañar de la mejor manera.-

**CUARTO:** Invitar a los Municipios a los fines de que se sumen, junto a otras ciudades de todo el mundo, a la iluminación de edificios públicos dispuesta en el Artículo 2°.-

**QUINTO:** Solicitar a la Función Ejecutiva que facilite los medios y autorizaciones que correspondan para la realización del evento anual “Encendido Mundial de Luces”.-



**SEXTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER y TERESITA LEONOR MADERA.-**

### DECLARACIÓN Nº 295/137º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.27

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **Campaña del Cáncer de Mamas 2022: Noche de Mamografías Gratuitas**, organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia, que se llevará a cabo todos los martes del mes de octubre en el Centro Administrativo Provincial y está destinada

a mujeres entre los 40 y los 75 años de edad sin obra social.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

### DECLARACIÓN Nº 296/137º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.29

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Taller de Doblaje y Actuación Orientada a la Animación**, organizado por la productora local independiente “La Cocina del Doblaje”, a realizarse los días 07 y 08 de octu-



bre del corriente año, en el salón “Coty Agost Carreño” del Paseo Cultural Castro Barros y en la Biblioteca Popular Infantil “Teniente Marcelino Reyes” de esta ciudad Capital.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

### **DECLARACIÓN Nº 297/137º.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.32

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** Su beneplácito por el **16º Aniversario de EVINOR -Evaluación de**

**Vinos del Noroeste Argentino-**, a celebrarse el día 08 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito. Su principal objetivo es evaluar la calidad de vinos y posicionar a la región a nivel mundial.-

**SEGUNDO:** Destacar que es el evento de degustación más importante del Noroeste Argentino e incluye a las provincias de La Rioja, Catamarca, Jujuy, Salta y Córdoba, donde especialistas se reúnen en un ambiente amigable y profesional, convocados por una experiencia única para degustar los mejores exponentes varietales del País e informarse de nuevas tendencias y compartir novedades de una industria que evoluciona y crece globalmente.-

**TERCERO:** Reconocer la importancia de las acciones de quienes tienen a su cargo la organización y el auspicio de la EVINOR, como la Cámara Riojana de Productores Agrícolas -CARPA-, el Centro de Desarrollo Vitícola -CDV- La Rioja, el Consejo Profesional de Enólogos La Rioja, el Consejo Federal de Inversiones, el Gobierno de la provincia de La Rioja y la Municipalidad de Chilecito.-

**CUARTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto





presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

**DECLARACIÓN N° 298/137°.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto  
5.34

**LA RIOJA,** 06 de octubre de 2022.-

**VISTO:**

La necesidad de reconocer a la Prof. Florencia Nievas como joven destacada, artista y emprendedora de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, y;

**CONSIDERANDO:**

Que nació el día 26 de marzo del año 1993 en la ciudad de La Rioja y transcurrió su infancia en la ciudad de Chamental junto a sus padres y hermano, mostrando desde niña un gran interés por dibujar y pintar.

Que a la secundaria la cursó y finalizó en la Escuela Polivalente de Arte de Chamental, en la especialidad Artes Visuales y al Terciario en la ciudad Capital, obteniendo el título de Profesora de Artes Visuales, en el año 2014.

Que al finalizar sus estudios terciarios, pone en funcionamiento junto a un colega su propio Taller de Arte, en la ciudad Capital.

Que sus tipos de obras y técnicas más utilizadas son: pinturas sobre lienzo, al óleo, acrílico, murales, acuarelas en papel, dibujos en lápices y fibras, pinturas en objetos etc. Se destaca principalmente por pintar rostros de mujeres imprimiéndoles su propio estilo.

Que hoy cuenta con su emprendimiento personal, donde realiza pinturas personalizadas en mates y se encuentra explorando un nuevo formato no tan tradicional en la Provincia como es la ilustración digital.

Que desde hace un año, acompaña y participa de las actividades del grupo de mujeres "Decidí Seguir", quienes realizan campañas de concientización sobre el Cáncer de Mamas, realizando su aporte como artista en el diseño del logo gráficas, entre otros.



Que esta Cámara reconoce y valora a los jóvenes de nuestra Provincia que se destacan por su talento y que sirven de inspiración a otros.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1º** Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la **Prof. Florencia Nievas**, como joven destacada, artista y emprendedora de la ciudad de Chemical.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**DECRETO N° 90/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.40

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Deportivo al **Torneo Mundialito de Fútbol Infantil** para niños y niñas, por estimular el trabajo en equipo y el valor del compañerismo. El mismo es organizado por la Cadena de Los Llanos, que se llevará a cabo desde el día 22 al 30 de octubre del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

**DECLARACIÓN N° 299/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.41

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **Campaña Nacional de Seguimiento de Vacunación de Alta Calidad**, impulsada por el Ministerio de Salud de la Nación y de nuestra Provincia, que se lleva a cabo desde el día 01 de octubre hasta el 13 de noviembre del corriente año, con el propósito de sostener la eliminación del Sarampión, la Rubéola, las Paperas y la Poliomielitis.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**DECLARACIÓN Nº 300/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.42

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **Ruta del Torrontés Riojano** del Centro Comercial e Industrial de La Rioja, como instrumento de desarrollo socioeconómico y por el impacto en el posicionamiento de productos y su importancia en el crecimiento turístico de toda la Provincia.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA y JAIME ROBERTO KLOR.-**

**DECLARACIÓN Nº 301/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.43

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **Interculturalidad en el Contexto de Nivel Primario**, aprobado por Disposición N° 45, el cual otorga puntaje docente bajo la Resolución Ministerial N° 2.222/22. La propuesta de intervención institucional como alternativa de integración y convivencia escolar, tiene por finalidad el abordar la coexistencia de diferentes grupos culturales en el contexto educativo, desde un enfoque de respeto y apreciación de la diversidad cultural.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

**DECLARACIÓN N° 302/137°.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.44

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Educativo a la **2º Semana Provincial de la Ciencia y de la Tecnología**, organizada por la Secretaría de Políticas Socio Educativas, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia, que se realizará los días 11 y 12 de noviembre del corriente año, en el Paseo Cultural “Castro Barros” de esta ciudad Capital.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**



**DECLARACIÓN Nº 303/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto  
5.45

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural al **Primer Taller de Capacitación de Comparsas y Batucadas**, que se realiza desde el día 05 al 07 de octubre del corriente año en la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **OSCAR EDUARDO CHAMÍA.-**

**DECLARACIÓN Nº 304/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto  
5.50

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día Mundial del Hábitat**, que se celebra el primer lunes de octubre, haciéndolo este año bajo el lema: "No dejes a nadie ni a ningún lugar atrás", a través del cual analizará el problema de la creciente desigualdad y los desafíos en las ciudades y los asentamientos humanos.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

**DECLARACIÓN Nº 305/137º.-**



**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto  
5.51

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día Mundial de Protección de la Naturaleza**, que se celebra el 18 de octubre de cada año desde 1972 y tiene como objetivo concientizar sobre el daño que el ser humano produce al ambiente y así llevar iniciativas tendientes a erradicar actos que lo perjudiquen.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

**DECLARACIÓN Nº 306/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto  
5.54

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día Nacional del Recolector de Residuos**, que se celebra el 02 de octubre de cada año y que fue declarado por la Ley Nº 24.854 en el año 1997 como reconocimiento y agradecimiento a quienes realizan esta labor social, esencial y tan necesaria para mantener limpias las ciudades de nuestro País.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

**DECLARACIÓN Nº 307/137º.-**



**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto  
5.55

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo al **Documento de Recomendación** que fue entregado por la Comisión Federal de Cambio Climático de Legislaturas Conectadas a los organizadores de la 8va. Cumbre del C40, en el marco del **2º Encuentro de Intercambio Legislativo para la Acción Climática, Camino Federal hacia la Cumbre.-**

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

**DECLARACIÓN N° 308/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto  
5.56

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Cultural y Religioso a las **Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora del Rosario de Polco**, que se celebran desde el día 30 de septiembre al 09 de octubre del corriente año y en ese marco, a la visita de la **Imagen de la Virgen del Valle de Catamarca**, que se realiza desde el 06 al 09 de octubre del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, CARLOS RENZO CASTRO y NÉSTOR MANUEL BARRERA.-**



**DECLARACIÓN Nº 309/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto  
5.57

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día Mundial de la Salud Mental**, que se celebra el 10 de octubre de cada año, con el objetivo de concientizar sobre esta problemática.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**DECLARACIÓN Nº 310/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto  
5. 61

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo a la **Jornada “Plantamos Árboles para Visibilizar el Cáncer de Mamas”.-**

**SEGUNDO:** Invitar a la sociedad a acompañar en la plantación de árboles de lapacho rosa en diversos espacios verdes de la Ciudad, cada 19 de octubre bajo el mencionado lema, siendo intervenidos con pintura de color rosa y mensajes de concientización y prevención.-

**TERCERO:** Brindar la posibilidad de que durante esta jornada, se hagan presentes profesionales que brinden información y generen conciencia sobre la importancia de los controles y evaluaciones periódicas de los senos a los presentes y alertarlos sobre la importancia del diagnóstico oportuno.-





**CUARTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

### DECLARACIÓN N° 311/137º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.62

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Libro “Memorias 20 Años SELaR, Construyendo Historia”** del Sindicato de Educadores de La Rioja, con motivo de su vigésimo aniversario.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

### DECLARACIÓN N° 312/137º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.63

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **1º Congreso Federal de Centros de Estudiantes del Norte Grande**, que se desarrollará los días 14 y 15 de octubre del corriente año, en la ciudad de La Rioja.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º



Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

### DECLARACIÓN Nº 313/137º.-

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.64

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Encuentro Internacional de Consejos Económicos y Sociales: Diálogo Social y Políticas Públicas**, que se realizará los días 03 y 04 de noviembre del corriente año, en la sede del Centro Empresario Comercial, Industrial y de Servicios de Río Cuarto, provincia de Córdoba.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

### DECLARACIÓN Nº 314/137º.-

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.70

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las **IV Jornadas de Obesidad y Síndrome Metabólico: Enfoque Interdisciplinario**, que se realizarán el día 12 de noviembre del corriente año, en el auditorio de OS-DE, en esta ciudad Capital.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO ROBERTO LUNA.-**

### DECLARACIÓN N° 315/137º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.71

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo al **Foro de Mujeres y Diversidades Riojanas: “Equidad de Género en el Mundo Laboral”**, a llevarse a cabo el día 12 de octubre del corriente año, en el Sindicato de Luz y Fuerza de esta ciudad Capital.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas **TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, EGLE MARICEL MUÑOZ, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, NADINA VERÓNICA REYNOSO** y los diputados **CLAUDIO RODRIGO AKIKI, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR, PEDRO ROBERTO LUNA, MARTÍN ALEXIS MENEM** y **ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY.-**

### DECLARACIÓN N° 316/137º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.72

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **Jornada de Niños, Niñas y Adolecenc-**



**tes al Frente**, a llevarse a cabo el día 13 de octubre del corriente año, en la Sala Roja Microcine de la UNLaR.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

### DECLARACIÓN N° 317/137º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.73

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural a la **Cabalgata de Los Llanos Riojanos** hacia el Paraje de Huaja, en el marco del Aniversario del natalicio del General Ángel Vicente Peñaloza.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN**.-

### DECLARACIÓN N° 318/137º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.74

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural al **Parque Arqueológico Olongasta**, ubicado en la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que une las localidades de Gualco y San Blas de Los Sauces.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

### DECLARACIÓN Nº 319/137º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahora si demos lectura al punto 5.1.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.1

**EXPTE. 19-A-00792/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje Nº 021 y Proyecto de Ley, ratificando el Convenio de Colaboración entre la Administración Nacional de Seguridad Social -ANSeS- y la provincia de La Rioja.-

VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Solicita la palabra el Diputado Menem, mando a votar primero y después ¿Le doy la palabra o es sobre este tema?,

bien...a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley ratificando el Convenio entre Seguridad Social ANSeS y provincia de La Rioja. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley, queda ratificado el Convenio.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY :

**ARTÍCULO 1º.-** Ratifícase el Convenio de Colaboración entre la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSeS-, representada en este Acto por el Secretario General, señor **Santiago FRASCHINA**, y la provincia de La Rioja representada por el señor **Ricardo Clemente QUINTELA** en su carácter de Gobernador, firmado en la ciudad de La Rioja a los 16 días del mes de agosto del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Convenio Marco forma parte de la presente como Anexo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**LEY Nº 10.554.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**ANEXO  
CONVENIO DE COLABORACIÓN EN-  
TRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA  
PROVINCIA DE LA RIOJA**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.3, tiene la palabra el Diputado Menem.

**DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:** Sí Presidenta bueno, gracias, quería plantear en virtud de lo sucedido en la sesión anterior una cuestión de privilegio, porque cuando me procedía yo a expresar los motivos por el cual había visto violado mi fueros parlamentarios, le pido, por favor, que de lectura a Secretaría del Artículo 93º, así puedo plantear abiertamente la cuestión de privilegio por favor.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputado usted está por plantear ahora la cuestión de privilegio, por favor, le pido que la plantee nomas.

**DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:** Bueno...en su momento se me vio privado del uso de la palabra, que es el último derecho, la última salvaguarda que tenemos todos los legisladores, ustedes, la mayoría tiene el derecho de votar en contra o votar a favor o abstenerse, yo tengo el derecho como legislador de hablar. En virtud del Artículo 114º Inciso 6) del Reglamento, en la sesión del 2 de septiembre se violaron mis fueros y ésta cuestión de privilegio se dirige contra de los legisladores autores de los agravios que ocurrieron en esa sesión. El único objetivo de la sesión del 2 de septiembre, fue para repudiar el ataque sufrido por la vicepresidenta, en esa sesión algunos diputados expresaron insultos y descalificaciones agraviantes contra mi persona, acusándome de haber atacado la democracia y a la Cámara, y haber atentado contra el orden Constitucional a raíz de una opinión que exprese a través de las redes sociales; cuando parecía haber terminado la sesión por haberse cumplido el objeto de su convocatoria se dio indebidamente entrada a la correspondencia de una entidad, cuya existencia desconozco, pidiendo mi expulsión de la Cámara, lo que fue aprovechado por algunos colegas para pedir que pase a comisión, lo que fue

aceptado por la Presidenta de la Cámara. Según el 150° del Reglamento establece el orden que debe seguirse en la sesión determinando que en primer término se debe dar cuenta de la correspondencia entrada, obligación que fue violada en la Sesión Especial, porque se le dio ingreso de apuro, cuando ya debía cerrarse la sesión quedando evidenciada la irregularidad por la cual dejo asentada mi reserva de plantear la nulidad del acto en el momento e instancias que corresponde.

Los fundamentos, es uno de los derechos fundamentales que tiene el ciudadano como lo reconoce las normas constitucionales de prácticamente de todo el mundo, salvo los países con gobiernos comunistas, este derecho está reconocido en todos los tratados internacionales sobre derechos humanos, la libertad de expresarme. Nuestra Constitución conserva la libertad de expresión en el Artículo 14° de la Constitución y en la Constitución de La Rioja en el Artículo 32° cito en el cual, “todo habitante de la provincia es libre de escribir, imprimir o difundir, por cualquier medio, sus ideas”. Este derecho fundamental tienen los hombres, por el solo derecho de serlo y es elevado a su máximo nivel en el caso de los legisladores, se trata de una prerrogativa que comprende a los cuerpos legislativos para que puedan cumplir con sus funciones, sin presiones, ni injerencias de los otros poderes del Estado.

Por su parte, la Constitución de La Rioja en el Artículo 93° consagra la inmuni-

dad de palabra en forma amplia y contundente diciendo: Los miembros de la Cámara no pueden ser acusados, interrogados judicialmente ni molestado por las opiniones o votos que emitan en el desempeño de su mandato...estableciendo además... todo agravio cualquiera sea su naturaleza y forma dirigido contra un miembro de la Cámara, dentro o fuera de ella, por causa de sus votos u opiniones en el ejercicio de sus funciones, es ofensa a la misma Cámara, y debe ser sancionado.

Los agravios que se vertieron en la sesión del 2 de septiembre fueron: “que cometí una bajeza total”, “que dije una canallada”, “que instigue al odio y a la violencia”, “ que abrazo a la política para hacer negocios” dijo alguien, “ que sorteo los sueldos” preguntándose quién me financia , “que me aprovecho de un apellido ilustre en La Rioja para ocupar un lugar en la Cámara”, “que mis declaraciones atentan contra el orden Constitucional y contra lo que representamos en la Cámara”. Les voy a responder en parte, es curioso que me acusen de generar odio cuando las propias expresiones de los que me agravan son reveladoras de resentimiento que sienten hacia mi persona, por parte de lo que vienen insinuando desde que ocupo esta banca, es mentira que inste al odio, la violencia y que atente contra la democracia, esto se puede provocar solamente con leer mis declaraciones consignadas en las redes sociales. Es mentira que me



aproveché de mi apellido ilustre para ocupar la banca, estoy acá por el voto de 13 mil riojanos que lo hicieron en forma libre y democrática. Y ya que hablan del apellido ilustre, les quiero recordar que Carlos Menem fue elegido tres veces como gobernador de La Rioja democráticamente, dos veces Presidente de la Nación, nunca agravió ni persiguió a nadie y predico siempre la unión, la paz y pese a ser acusado penalmente y encarcelado por causa política como lo fue también en la dictadura militar, nunca promovió el levantamiento para ir contra el Poder Judicial, sino que se defendió utilizando los recursos que concede el Sistema Judicial a todos los ciudadanos, a ningún legislador ni funcionario del Presidente Menem en su momento, lo habrán escuchado amenazar con el famoso “si quieren la paz social, que se termine el juicio” como dijo el Senador Mayans, Jefe del Bloque de Senadores Oficialista del Presidente del Frente de Todos, señores “Paz social, no es sinónimo de impunidad”, repito, “Paz social, no es sinónimo de impunidad”. Alguien se molestó, porque sorteo mi sueldo y preguntaba ¿quién me financia?, invito a la persona que lo hizo, que parece haberse levantado, que participo de un emprendimiento, soy parte donde trabajan más de cincuenta personas, y quien hizo esa afirmación, debería avergonzarse por la barbaridad que vertió en esta Cámara.

Aprovecho para reiterar, trabajo desde muy joven, soy emprendedor y nunca tuve

un cargo público hasta hace un año con 46 años. Asumí esta noble tarea de representar la voz de trece mil riojanos, decido sortear mi sueldo, porque no quiero significarle un costo a los riojanos, frente a la grave situación que vive nuestro país, que tiene un 50% de pobre y un 100% de inflación y el mes pasado informaron que se duplico el número de indigente de la provincia. Recordemos que más del 90% de los sueldos estatales están por debajo de la canasta básica; soy empresario del mundo de los alimentos, devenido en político hace muy poco tiempo, en nuestra provincia es al revés, hay muchos políticos devenidos en exitoso empresarios, en rubro como la gastronomía, la perfumería, regalaría, multi-rubros y en auto de competición. Es cuanto menos llamativo, que los diputados que me atacan diciendo que mis opiniones generan odio y quieren sancionarme, sean del mismo partido que la Diputada Fernanda Vallejos de extrema confianza de la actual Vicepresidenta de la Nación, quien trató al actual Presidente Fernández de...escuchen bien, ocupa, inútil, ciego, sordo y mequetrefe, sin que nadie del oficialismo haya hablado de odio, ataca al sistema institucional o ataque a la democracia. No menos llamativo, a los que levantan las banderas de los Derechos Humanos sean los que pretenden vulnerar mi libertad de expresión y pedir mi destitución.

Hay una Asociación de ex preso políticos, que también piden mi destitución, ellos que fueron víctimas de encarcela-



miento, torturas, muertes y desapariciones por pensar distinto, hoy solicitan mi destitución precisamente por lo mismo, por pensar distinto.

Finalmente, le digo a algunos de mis atacantes, que lo realmente grave en la provincia es el transfuguismo político, -es decir- que los elegidos por un partido se pasan a otro traicionando el voto del pueblo, esa conducta se agrava cuando además de ser tránsfugas, simulan ser opositores al oficialismo, para obtener algún cargo en el carácter de opositores y terminar luego apoyando y siendo funcionario del oficialismo. Quiero dejar constancia además, que las irregularidades denunciadas en esta presentación que se ha cometido también la violación del Artículo 163º del Reglamento, según el cual “están absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala fe o de móviles ilegítimos, especialmente a esta Cámara y sus miembros”. En la Sesión Especial que vengo comentando, si bien abiertamente esta norma, porque he sido objeto de alusiones irrespetuosas y acusado de querer ocupar la Banca para hacer negocios -sin decir-, por cierto ¿cuáles serían?, ante esta situación tendrían que haber sido llamado al orden por la Presidenta de la Cámara, conforme a lo dispuesto por el Artículo 171º del Reglamento, por cuanto han incurrido en, personalización y han efectuado alusiones ofensivas a mi persona, digo respetuosamente que si la Presidenta de la Cámara hubiera llamado...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputado, el tiempo está.

**DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:** no..., no, me queda un minuto, ya termino...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** No, no. Le quedan 40 segundos, 39.

**DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:** Si la señora Presidenta hubiera llamado al orden cuando empezaron los agravios, quizás no hubiera sido necesario plantear esta cuestión de privilegio. Estaba obligada para hacerlo en función de lo dispuesto por el Artículo 29º Inciso 1) del Reglamento en cuanto lo obligue a hacer respetar al Reglamento en todas sus partes, como prueba. Y para terminar ofrezco.

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:** ¡Está leyendo!

**DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:** Sí.

-Dialoga la Diputada Herrera Griselda Noemí, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos taquigráficos-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Por favor diputada...

...Como elemento de prueba, ofrezco la Versión Taquigráfica y video de esa Sesión Especial en cuestión, constancia certificada de la Mesa de Entrada de la Cámara sobre el día y hora que ingresó la



nota pidiendo mi exclusión y que se incorporó en la misma sesión a destiempo, la declaración testimonial del Secretario Parlamentario de la Cámara y del Encargado de Mesa de Entrada, a tenor de las preguntas que se le formularan...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputado, ha terminado el tiempo.

...a la oportunidad pertinente. Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien diputado, ha concluido su tiempo. Vamos, eh..., si tiene la palabra, primero vamos a poner a consideración, si es que le vamos a dar trato preferencial en este momento, si ahí nomás. Si le damos trato preferencial, vamos a votar ahora nomás el rechazo o la aceptación...

**DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:** No, no...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Y si no le doy la palabra y pasamos a la comisión.

**DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:** Presidenta, al haber ofrecido, al haber ofrecido

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** No le di la palabra diputado.

-Dialoga el Diputado Menem Martín Alexis, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos taquigráficos-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputado, por favor.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Señora Presidente, señora Presidente. Primero, quiero advertirle a usted, ya que el diputado pide que usted aplique el Reglamento. Él estuvo violando todo el tiempo el Reglamento, porque está prohibido leer en ésta Cámara, yo nunca traje un discurso para leer acá, ni me hice escribir ningún discurso para venir hacerme el víctima acá en la Cámara, está prohibido eso ¿sabía?, ¿sabía diputado que está prohibido leer en la Cámara? Usted que quiere que le respeten el Reglamento, primero. Segundo, ha esgrimido difamaciones sin dar nombres, por supuesto, pero él que habla de ataque y de hacerse él víctima, ha esgrimido...

-Dialoga el Diputado Menem Martín Alexis, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Mire, mire diputado, yo estuve calladito, con mucho respeto escuchando las difamaciones...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputado, por favor.

...Y blasfemias de usted, así que cállese la boca, por favor.

**DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:** ¿Cómo? ¿Cómo dijo?

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Que estuve calladito escuchando las difamaciones suyas.

**DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:** Hasta ahí está bien, lo demás está de más. Dale.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** ¿Cómo dale?, ¿Quién te crees que sos vos?

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Che, paren un momento, por favor, no hay diálogo.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Y hablando de Carlos Saúl Menem, sí fue varias veces Gobernador y Presidente, gracias al esfuerzo de todos nosotros, ustedes nunca se han ensuciado los zapatos, acá en la provincia de La Rioja ni en el País para eso. Yo no sabía, yo no sabía que habían sacado el Quini 6 con revancha, posteriormente. Yo nunca vi ningún dirigente peronista en La Rioja estar en la Revista Forbes de los millonarios, Jóvenes de los Millonarios, que se han sacado el Quini 6 en La Rioja bajo el esfuerzo de los riojanos. Pero bueno, ya vamos hablar de eso alguna vez.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputado.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Ya vamos hablar alguna vez de las cuotas op-

ción, podemos hablar de muchas cosas, pero hay que tener autoridad, primero y respetar el Reglamento, acá en la Cámara, ya que quieren que lo respete. Y cuando uno acusa a alguien y si uno tiene, sabe que el auto atentado a la Vicepresidente, este, fue un auto atentado, hay que presentarse en la justicia, me voy a presentar en la Justicia y Fiscalía, para que usted sea citado y aporte las pruebas, para que usted afirme ahí, porque fue un auto atentado, eso es lo que hay que hacer.

Y ahora señora Presidenta, quiero plantearle que en el rechazo in límine de esta propuesta que totalmente no tiene razón de ser, que hubiere querido estar en esa sesión para poder discutir, poder manifestar lo que sentía en ese momento, cuando desde Miami se escribía estas afirmaciones, que no tienen prueba para aportar, porque hay que aportarlas en Fiscalía Federal.

Y voy a solicitarle el rechazo al pedido de la cuestión de privilegio, que lo ponga a consideración de la Cámara señora Presidenta. Nada más.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien, eh, vamos a mandar... diputado.

**DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:** Ofrecí prueba, que pase a Comisión Presidenta, eso le quiero decir, nada más, ofrecí pruebas.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputado, a ver no voy a dialogar con usted,



usted, me... -digamos- expreso su disconformidad respecto al tema del Reglamento y todo lo demás, así que le pido, por favor, que respectemos el Reglamento. El Reglamento claramente establece que: "Planteada la cuestión de privilegio, la Cámara con los dos tercios de los votos puede acordar el tratamiento preferencial, una vez que la Cámara acuerde el tratamiento preferencial puede votarlo afirmativamente o rechazarlo y en el caso que la Cámara no acuerde el tratamiento preferencial, como Presidenta tengo la obligación de remitirlo a la comisión que es lo que usted me está solicitando, no puedo yo...

-Dialoga el Diputado Menen Martín Alexis, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

**DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:** ... no puedo yo, por mi parte...eh, por favor, no discutamos conmigo, ni nada diputado, déjeme que hagamos el trabajo de acuerdo a lo que me dice el Reglamento...

-Dialoga el Diputado Menen Martín Alexis, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Vamos a... diputado, por favor. Vamos a poner a consideración, pero primero necesito poner a consideración el tratamiento preferencial y luego voy a poner a considera-

ción el rechazo o la aceptación o el pase a comisión. Los que estén por la afirmativa del tratamiento In límine, sírvanse expresarlo. El tratamiento, por favor, tenemos que tratarlo In límine, primero tenemos que tratarlo ahora, para recién ponerlo a consideración la moción. El tratamiento preferencial, disculpe diputada, los que estemos por la afirmativa para el tratamiento preferencial de la cuestión...

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Pido la palabra, Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Estamos en medio de la votación diputado.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, estamos en el tratamiento preferencial, ahora si tiene la palabra diputado.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias, yo iba a solicitar también señora Presidenta, porque una de las facultades que otorga el Reglamento es que pase a comisión, es decir, usted dijo una de las posibilidades, que es con las dos terceras partes tenga tratamiento. Yo lo que voy a pedir en concreto haciendo uso de sus facultades, usted ordene que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

-DIALOGAN LOS SEÑORES  
DIPUTADOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí gracias, por favor, no dialoguemos, dice: “en caso la Cámara decidirá por el voto, los dos tercios de miembro presente si se le acuerda trato preferencial, en caso afirmativo se iniciará la consideración de fondo de la cuestión, de acuerdo con las reglas establecidas en el título relacionado, en caso contrario girará a la comisión respectiva. Ya hemos hecho el tratamiento preferencial, así que ahora pongo a consideración la moción del Diputado Chamía. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es negativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** El rechazo In límine de la cuestión de privilegio. Aprobado, se encuentra rechazado la cuestión de privilegio, diputado. Y ahora sí no me va a decir que no estamos como corresponde el Reglamento sobre toda la cuestión, habló más tiempo del que le correspondía, el trato antes de que la Cámara disponga el tratamiento de la cuestión de privilegio. Por eso, o sea, yo les pido, por favor, que también nos pongamos en el lugar...se le ha dado todas las garantías. Bueno, ahora usted pedía el pase a comisión, la Cámara dispuso que no, aparte le digo la verdad, es una cuestión que ya ha quedado prácticamente fuera de órbita, porque hasta la justicia ya dispuso, que el atentado de Cristina Fernández de Kirchner fue real.

**DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:** Pero no tienen nada que ver con la cuestión de privilegio, señora Presidenta. Yo ofrecí pruebas, se tiene que producir y después votar, como corresponde, pero bueno, le agradezco que haya me dejado con el uso de la palabra.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Está lejos de las facultades de la Cámara. Seguimos con el tratamiento del Orden del Día, punto 5.3.

### Punto 5.3

**EXPTE. 18-A-00777/22 – DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:** Eleva Renuncia del Dr. Jorge Gamal Abdel Chamía al cargo de Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital.-

-VER RENUNCIA DEL  
DR. JORGE GAMAL ABDEL CHAMÍA  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa de la aceptación de la Renuncia, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.



**LA RIOJA**, 06 de octubre de 2022.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00777/22; caratulado: Eleva Renuncia del Dr. Jorge Gamal Abdel Chamía al cargo de Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital, y;

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad y en cumplimiento a las normas establecidas es potestad de esta Cámara de Diputados el tratamiento de la renuncia del magistrado.

Que puesta a consideración del Cuerpo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar la renuncia al cargo del Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital- del **Dr. Jorge Gamal Abdel Chamía, DNI N°**

**14.329.919**, a partir del día 27 de septiembre del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.-

**DECRETO N° 91/137º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.52.

**Punto 5.52**

**EXPTE. 18-A-00838/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 24.854 - Día Nacional del Recolector de Residuos.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, ¿Tiene la palabra? Sí, tiene la palabra la Diputada Reynoso.



**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Bueno, esta es una Ley Nacional, a la cual pido la Cámara me acompañe en el tratamiento, que no es otra cosa que un reconocimiento al Recolector de Residuos, que tuvo su día el 2 de octubre. Esta Ley Nacional está vigente, o sea, que solamente tendríamos que adherir y también implementar en la provincia, la primera semana de octubre, para que se tome conciencia de la importancia que tiene la higiene urbana en el tema del cuidado del ambiente, es fundamental trabajar con lo que ya venimos desde este espacio político trabajando, la separación de residuos en origen, el cuidado del ambiente, la separación de los vegetales, y usar esta semana para trabajar fuertemente en todos los departamentos, el trabajo del recolector de residuos es un trabajo que no ha sido del todo reconocido, por eso le pido a esta Cámara que me acompañe en el tratamiento del Proyecto de Ley, que si bien es un proyecto que debería pasar en comisión, y anoche en Parlamentaria quedamos de acuerdo que sería tratado en esta Cámara, ya que no está sesionando la Comisión de Ambientes. Por eso le pido a la Cámara, que acompañe en esta Sesión y se trate sobre tablas. Nada más, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchísimas gracias diputada, ahora sí voy a poner a consideración el Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con Fuerza de Ley.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

#### **L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase en todos sus términos a la Ley Nacional N° 24.854/97 por la celebración del Día Nacional del Recolector de Residuos, que se conmemora el 02 de octubre de cada año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Declárase a la primera semana de octubre como Semana de Reflexión y Concientización del Valor de la Higiene Urbana, en reconocimiento a los Recolectores de Residuos.-

**ARTÍCULO 3º.-** Ínstase a la realización de campañas de información, concientización, comunicación, exposición y debate en los ámbitos escolares públicos y privados sobre la importancia esencial que tienen la higiene urbana y la separación de los residuos en origen como parte fundamental en la reducción de residuos sólidos urbanos con impacto directo en la salubridad de la labor de los Recolectores de Residuos.-

**ARTÍCULO 4º.-** Determínase como Autoridad competente para la aplicación y ejecución de la presente Ley al Ministerio de Producción y Ambiente.-





**ARTÍCULO 5º.-** La Función Ejecutiva deberá reglamentar e instrumentar un procedimiento de información, comunicación, concientización y educación ambiental que sea eficaz y permanente al momento de la puesta en vigencia de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 6º.-** Invítase a adherir a los Municipios de todos los departamentos de la Provincia.-

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

### **LEY Nº 10.555.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Vamos al punto 6. 6.1.

## **6.- DESPACHO DE COMISIÓN:**

### **Punto 6.1**

**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES EXPTE. 18-A-00592/22:** De la Función Ejecutiva, Proyecto de Ley, modificando el Artículo 14º de la Ley Nº 8.380 -Creación de la Energía y Minerales Sociedad del Estado -EMSE.-

### **DICTÁMEN DE COMISIÓN**

#### **Señores Diputados:**

Ingresa a estudio de esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales el presente Mensaje Nº 19 y Proyecto de Ley, impulsado por la Función Ejecutiva, modificando el Artículo 14º de la Ley Nº 8.380-Creación de la Energía y Minerales Sociedad del Estado-EMSE.

Esta Comisión considera razonable la medida, ya que con la Ley de Ministerios todas las empresas del Estado tienen su nexos con el Poder Ejecutivo a través de Jefatura de Gabinete y en especial la EMSE, que como único socio tiene al Estado Provincial, el cual es el titular del 100% del Capital Social, por lo que no corresponde que sea el Ministro de Infraestructura quien posea dicha facultad, sino que sea el Jefe de Gabinete quien represente al Poder Ejecutivo en el Directorio de la Sociedad Estatal.



Asimismo y bajo ese mismo concepto, a fin de agilizar el desenvolvimiento de la sociedad, es que se inserta al articulado cuya modificación se propicia, que sea el Titular de la Función Ejecutiva -mediante Decreto- quien designe al Ministerio que lo representa y ejecutará sus decisiones en la Empresa.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

### PROYECTO DE LEY

**ARTÍCULO 1°** - Modifícase el Artículo 14° del Anexo de la Ley 8.380 en su TÍTULO VI, el que quedará redactado de la siguiente forma:

**ARTÍCULO 14°:** Las relaciones de la Sociedad con el Gobierno Provincial en carácter de único accionista, se formalizarán y ejecutarán a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros o del Organismo que lo reemplace o sustituya, o quien -por Decreto- el Poder Ejecutivo disponga, quien representará al Gobierno de la Provincia de La Rioja en las asambleas y demás actos jurídicos que así lo requieran.-

**ARTÍCULO 2°** - De forma.-

#### FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales. -

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, si nadie va... Tiene la palabra la Diputada Herrera.

#### DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:

Simplemente señora Presidenta, para fundamentar muy breve este cambio de la Función Ejecutiva, donde se modifica la Ley Originaria N° 8.380, con respecto al Artículo 14°, donde la competencia del EMSE de la originariamente depende en este momento antes de la sanción de ésta Ley del Ministerio -por supuesto-, de Obras Públicas de Infraestructura pasando con esta nueva Ley a pertenecer la dependencia de Jefatura de Gabinete, esa es la modificación que estamos propiciando con esta sanción de la Ley. Así que, por lo tanto solicito al cuerpo -por supuesto-, de diputados que acompañen la modificación a realizarse en la Ley 8.380. Nada más, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, tiene la palabra Diputada Reynoso ¿Usted ha pedido la palabra? Ah, no, no, muy bien. A consideración de los señores diputados, el Proyecto de Ley modificando el Artículo 14° de la Ley 8.380. Los que



estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifícase el Artículo 14º del Anexo de la Ley Nº 8.380 en su TÍTULO VI, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**ARTÍCULO 14º.-** Las relaciones de la Sociedad con el Gobierno Provincial, en carácter de único accionista, se formalizarán y ejecutarán a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros o del organismo que lo reemplace o sustituya, o quien por Decreto el Poder Ejecutivo disponga, quien representará al Gobierno de la provincia de La Rioja en las asambleas y demás actos jurídicos que así lo requieran”.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**L E Y Nº 10.556.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.2.

**Punto 6.2  
DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN,  
TURISMO, ECONOMÍA Y DESARROLLO  
REGIONAL – EXPTE. 18-A-00769/22:** De los diputados Carlos Renzo Castro, Antonio Roberto Godoy y Pedro Roberto Luna, Proyecto de Ley, regulando la transición agroecológica en la producción.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien tiene la palabra el Diputado Renzo Castro.

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:** Sí, buenos días señora presidenta. Simplemente para... como miembro informante de este Proyecto que tratáramos en la Comisión de Producción, plantea sencillamente delinear lo que es una transición agroecológica, tanto para los territorios urbanos, periurbanos y rurales de la Provincia de La Rioja. O sea, se trata de una... de hacer un puente facilitador entre las normas que ya están vigentes, ante esta puja que se generó en lo que hace a la producción en general en nuestro país. Y digo una puja de intereses en lo que es la producción y protección del ambiente, fundamentalmente en situaciones de vulnerabilidad que vivimos más precisamente en este momento, producto de lo que es la inflación, el crecimiento de la pobreza.

Acá lo que se plantea puntualmente, es que a partir de lo que ha sido la modernización de la agricultura industrial de nuestro país, vimos que ella se asienta puntualmente sobre lo que es la innovación biotecnológica, que puede venir ya sea o por la digitalización, por la automatización de las labores agrícolas, pero que en general lo que han dado como producto ha sido el monocultivo y el uso intensivo, extensivo de insumos que han sido modificados genéticamente, que a la larga lo que genera e impacta directamente es un... da un impacto directamente en la salud y también genera ambientes quebrantables, que van a requerir permanentemente de la mano del hombre para poder restituir esos suelos. Es a

partir de ese criterio, que se plantea con esta Ley de que haya una transición hacia lo que es las producciones tanto urbanas, periurbanas o rurales en pequeñas extensiones, pero siempre pensando en que esto va a dar directamente el acceso de nuestra gente a productos de calidad que no han sido manipulados genéticamente, que no están bajo ninguna influencia de un fertilizante o agroquímicos que puedan afectar la salud de la población.

Acá lo que se plantea puntualmente en este proceso de transición, donde es un trabajo directamente con la participación técnica, no solamente de entes provinciales sino entes nacionales como el INTA, el INTI, llega a un objetivo donde a la Función Ejecutiva se le va a dar que de preferencia a ese tipo de producto que son productos agroecológicos.

Planteamos diferentes cuestiones como herramientas fiscales, financieras, creación de un fondo solidario, pero por sobre todas las cosas tener una fuerte campaña de la difusión para aquellos productos, que han sido rotulados como un producto agroecológico. Esto hoy en la situación que se encuentra la humanidad en general y también nuestro país en particular, nuestra provincia, es que planteamos este Proyecto de Ley como una oportunidad histórica también para reconstituir no sólidamente la salud, sino también las actividades productivas en pequeños espacios ya sea urbanos, periurbanos y rurales.



Por todo ello, es que pido a todos los colegas el acompañamiento en el presente Proyecto de Ley, muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado, ahora sí voy a poner a consideración este despacho de la Comisión de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.557 EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.3 perdón, ya fue aprobado el 6.3, vamos con el 6.4.

#### Punto 6.4

**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00463/22:** De todos los Bloques de la Cámara, Proyecto de Ley, instituyendo la fecha 12 de agosto de cada año como “Día de los Derechos de las Personas con VIH”, en conmemoración al natalicio de Roberto Jáuregui.-

#### DICTAMEN DE COMISIÓN

#### Señores Diputados:

Ingresa a estudio de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipa-

les, Proyecto de Ley instituyendo la fecha 12 de agosto de cada año como “Día de los Derechos de las Personas con VIH”, en conmemoración al natalicio de Roberto Jáuregui.

El VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana) es un virus que ataca el sistema inmunitario del cuerpo humano. Si no se trata puede causar SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida), resultando una afección que afecta a las personas a lo largo de toda su vida, una vez adquirido. No obstante que, en la actualidad, la ciencia médica no ha logrado todavía alcanzar su cura, un tratamiento médico adecuado y oportuno arroja como resultado un mejor nivel de vida y control de la infección.

Esta enfermedad constituye un flagelo social de larga data, ya que a nivel mundial ha sido objeto de un amplio tratamiento en todos los aspectos.

La Provincia de La Rioja, ha abordado integralmente el VIH como así el SIDA, contando con una importante legislación, protocolos sanitarios de tratamiento, diagnóstico y prevención.

Avanzando en tal contexto, consideramos de gran importancia conmemorar con sentido de concientización el día 12 de agosto de cada año, fecha en que nació el periodista, actor y activista de los Derechos Humanos Roberto Jáuregui, siendo el mismo imagen pública, quien se destacó por trabajar por los derechos de las personas con VIH y logró darle un rostro

mas humano a la epidemia que para mucha gente, resultaba ajena.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomiendan la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

### PROYECTO DE LEY

**ARTÍCULO 1°.-** Institúyase el día 12 de agosto de cada año como “Día de los Derechos de las Personas con VIH” en el ámbito de la Provincia de La Rioja, en conmemoración al Natalicio de Roberto Jáuregui, periodista, actor y activista por los Derechos Humanos y una de las primeras personas con VIH en visibilizar la epidemia de sida en los medios de comunicación masivos.-

**ARTÍCULOS 2°.-** La Función Ejecutiva Provincial podrá adoptar y profundizar todas las medidas necesarias, a fin de implementar actividades específicas referidas a la conmemoración del “Día de los Derechos de las Personas con VIH” y realizar la más alta difusión de las mismas, a través de todos los medios de comunicación.-

**ARTÍCULO 3°.-** El Ministerio de Educación determinará las pautas educativas

pertinentes en las distintas jurisdicciones de su competencia, a efectos de incorporar la conmemoración del día 12 de agosto de cada año, a los contenidos curriculares del sistema educativo en sus distintos niveles y modalidades, en la educación formal y no formal.-

**ARTÍCULO 4°.-** El Ministerio de Salud establecerá las acciones que estime corresponder en las distintas jurisdicciones provinciales, en el marco del “Día de los Derechos de las Personas con VIH”, para la capacitación del personal de salud para la actualización de los lineamientos atinentes a la prevención, diagnóstico, atención, tratamientos y eliminación del estigma y discriminación hacia las personas con VIH, como así en relación a otras infecciones de transmisión sexual desde el enfoque de los derechos humanos.-

**ARTÍCULO 5°.-** Invítese a los Municipios departamentales a realizar actividades en los distintos ámbitos de su competencia, vinculadas a la conmemoración del “Día de los Derechos de las Personas con VIH”.-

**ARTÍCULO 6°.-** De forma.-

### FIRMADO:

DIPUTADOS INTEGRANTES DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner a consideración el



Proyecto de Ley instituyendo el día 12 de agosto de cada año como Día de los Derechos de las Personas con VIH. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

#### **L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Institúyase la fecha 12 de agosto de cada año como: Día de los Derechos de las Personas con VIH en el ámbito de la provincia de La Rioja, en conmemoración al natalicio de Roberto Jáuregui, periodista, actor y activista por los Derechos Humanos y una de las primeras Personas con VIH en visibilizar la epidemia de SIDA, en los medios de comunicación masiva.-

**ARTÍCULO 2º.-** La Función Ejecutiva podrá adoptar y profundizar todas las medidas necesarias a fin de implementar actividades específicas referidas a la conmemoración del Día de los Derechos de las Personas con VIH y realizar una activa difusión de las mismas, a través de todos los medios de comunicación.-

**ARTÍCULO 3º.-** El Ministerio de Educación determinará las pautas educativas pertinentes en las distintas jurisdicciones de su competencia, a efectos de incorporar la conmemoración del día 12 de agosto de cada año a los contenidos curriculares del sistema educativo, en sus distintos niveles y modalidades, en la educación formal y no formal.-

**ARTÍCULO 4º.-** El Ministerio de Salud Pública establecerá las acciones que estime corresponder en las distintas jurisdicciones provinciales, en el marco del Día de los Derechos de las Personas con VIH, para la capacitación del personal de salud en la actualización de los lineamientos atinentes a la prevención, diagnóstico, atención, tratamientos y eliminación del estigma y discriminación hacia las personas con VIH, como así también en relación a otras infecciones de transmisión sexual desde el enfoque de los Derechos Humanos.-

**ARTÍCULO 5º.-** Invítase a los Municipios Departamentales a realizar actividades en los distintos ámbitos de su competencia, vinculadas a la conmemoración del Día de los Derechos de las Personas con VIH.-

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

### LEY Nº 10.558.-

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.5.

#### **Punto 6.5**

**DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00526/22:** De la diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, eleve un informe sobre los vehículos del Estado Provincial.-

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

#### **Señores Diputados:**

Se somete para estudio y consideración de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de

Privatizaciones el adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación de la Diputada Nadina Verónica Reynoso, mediante el cual se presenta el siguiente pedido de informe que atento a lo que reviste el estado automotor de la Función Ejecutiva, el estado del Parque Automotor y la posibilidad de la renovación del mismo a través de la contratación directa, por el cual se adopta esta modalidad prevista en la Ley de Contrataciones N° 9.341.

Que la importancia en el manejo de los recursos económicos de la Provincia, nos exige la transparencia y responsabilidad al momento de la ejecución de esta iniciativa de renovación del Parque Automotor de la Provincia, razón suficiente para conocer detalles como el que se solicita en esta Minuta de Comunicación, teniendo en cuenta que se involucra vehículos afectados a los Organismos de Estado que cubren servicios esenciales, Salud, Educación, Seguridad, Defensa Civil, Bomberos y Administración Pública en general, motivo suficiente que justifique este pedido de informe y poner a conocimiento a la población de los manejos de los bienes Muebles e Inmuebles, correspondientes al Estado provincial.

Por lo antes señalado esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los términos de lo establecido en el Artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:





## PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva Provincial, a través de la Secretaría General de la Gobernación a la Subsecretaría de la Gestión Patrimonial y en caso de corresponder a los organismos creados mediante Decreto de la Función Ejecutiva Provincial N° 02/2022, al fin de que remita con carácter urgente de este cuerpo un informe pormenorizado, que deberá contener la siguiente información:

- Informe sobre si existe bajo la órbita de la Subsecretaría de Gestión Patrimonial un Registro Único de Vehículos Oficiales que comprenda automóviles, camionetas, camiones, motocicletas, bicicletas o cualquier otro equipo o maquinaria semejante de tracción mecánica o eléctrica, propiedad del Estado Provincial.
- Informar la cantidad y tipo de vehículos que alcancen una antigüedad mayor a dos (2) años e identifique pormenorizadamente los vehículos oficiales, que ya no estén en condiciones de prestar servicios o que sea incosteable su reparación.
- Asimismo, deberá informar cuál es el área responsable de realizar el procedimiento para las bajas en el inventario de vehículos oficiales, el responsable de la cancelación de las pólizas correspondientes a los vehículos dados de baja, en su

caso cual es el área responsable de la gestión de las solicitudes de enajenación de los vehículos en desuso o que dejaron de ser útiles para la operatividad de las dependencias del Ejecutivo.

- Informe el o los depósitos donde son acopiados los vehículos que se encuentran fuera de circulación, acompañando las habilitaciones pertinentes para tal fin.
- Que en el marco de la información requerida supra, sobre la composición del Parque Automotor dependiente del Ejecutivo Provincial, se deberá informar el criterio técnico que se aplicará para la selección de los vehículos que deban ser reemplazados o renovados y mediante su entrega como parte de pago la adquisición de unidades nuevas.
- En cualquiera de las situaciones expuestas anteriormente y teniendo en cuenta que el proyecto bajo análisis plantea como ÚNICA OPCIÓN la modalidad prevista en la Ley de Contrataciones N° 9341, Artículo 13° C), fundamente debidamente las razones que asistieron a la Función Ejecutiva para no considerar las otras opciones previstas en la Ley de Contrataciones que aplican para este tipo de contrataciones.

### FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones.



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Bueno, ante todo agradezco el tratamiento en la Comisión que tuvimos en el día de ayer, y me parece sumamente importante esta Minuta de Comunicación ya que estamos en conocimiento del estado en el que están los vehículos, como por ejemplo las ambulancias, vehículos que usa el Ministerio de Seguridad, bomberos. Entonces, me parecía sumamente importante poder pedirle al Ejecutivo, que nos informe cual es la situación del Parque Automotor en toda la provincia. Dado que recientemente se ha aprobado una ley a donde se solicitaba la renovación periódica y permanente de los autos del gobierno, los vehículos de gobierno provincial. Ésta Ley que fue aprobada por esta Cámara, también manifestaba que esa compra se podía hacer mediante compra directa. Viendo la falta de transparencia con lo que estamos viendo cómo se está manejando, es que solicito que se envíe y que se responda de manera urgente ¿Cuál es el estado del Parque Automotor de la Provincia de La Rioja? Si quiere puedo dar lectura, pero bueno creo que la base esta manifestada, se habló en la Comisión y espero que la Cámara acompañe este pedido de comunicación.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Gracias, señora Presidenta. Mire si yo no escuche mal en aquella sesión, en ningún momento dice que se puede cambiar de esa manera los vehículos, ese proyecto que en su momento se trató, hablaba que posterior a los dos años y previo un informe del responsable del Parque Automotor de esa repartición se podía avanzar en el cambio de vehículo una cuestión que es lógica, porque de que...qué sentido tenga que yo cuente con un vehículo que no me brinda las horas de trabajo que necesito, lo conveniente es cambiarlo y no sé porque el Estado tiene que actuar en forma diferente a lo que actúa un particular, todos tenemos el mismo criterio respecto al vehículo que manejamos. Lo que si yo advierto en este tema, que hay una total responsabilidad por parte del Estado y que una de las maneras de modificar y cambiar ese Parque Automotor, también era la forma de comprarlo porque está escrito, está establecido en forma directa. Así que para que no nos equivoquemos, en ningún momento dice que se podía cambiar cuando quieran, no es así, decía, "previo a dos años y con un informe que justifique justamente el estado del vehículo" y por supuesto que si ese informe no es el correcto, el responsable, el responsable de cuidar ese vehículo tendrá que pagar las consecuencias como se debe. Gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado



Oscar Chamía... por favor, ¿hay alguien que tiene prendido su micrófono? Ya está.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Bueno sí, hay una decisión importante y orgánica de la Comisión de Presupuesto de... ¿cómo se llama?... inclusive cuando salió este despacho, pero tengo que reiterar un poco lo que dijo el Diputado Machicote, la Ley... acá había un vacío legislativo con respecto a las facultades que tenía el Estado en el cambio de vehículos, que no tenía las facultades salvo posteriormente las bajas. Entonces, con esa Ley le daban la posibilidad al Estado al informe de las áreas al cambio de vehículo, pero no a las bajas, ya cuando ya no sirven, esa era la intención de esa Ley. Y les quiero recordar, aquí que manifiestan el tema de la compra directa, la Ley de Contabilidad de la Provincia, lo prevé y eso no quiere decir que se elige el coso, sino lo mismo hay que hacer un concurso, lo mismo se pide oferente, o sea que no, no determina un privilegio para nadie, está previsto en la Ley de Contabilidad, eso para aquellos que hablan de que no es claro, porque hay que hablar con fundamento, hay que hablar con propiedad aunque estemos alquilando. Entonces sí y vamos a aprobar, vamos acompañar con el voto favorable porque así lo hicimos en la comisión, porque también desde el Estado Provincial nos manifiestan que no tienen absolutamente nada para ocultar, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, diputada.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** No, pensaba responder, pero si el voto va a ser favorable y van acompañar al pedido de Minuta de Comunicación como Cámara, esperaremos las respuestas del Ejecutivo para hacer la locución correspondiente. Si solamente...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** De todas maneras, tiene despacho afirmativo firmado por los diputados...

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Claro, sí.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** De la Minuta.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Sí, bueno.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bien, a consideración...tiene la palabra el Diputado Godoy.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Gracias señora Presidenta. Bueno, esto demostrando los gestos de quienes integran esas comisiones, como dice el compañero Chamía, no tenemos nada que esconder, nada que ocultar. Cuando se presentó la Ley de la Compra, está muy claro -como también lo explico la compañera Diputada Laura Carrizo, el compañero Carlos Machicote-, creo que la intención es de que todos los servicios que se puedan brindar

de las distintas reparticiones, también a la sociedad en general, necesitan una respuesta de quien están al frente de cada una de las reparticiones y del gobierno de quien este de turno, creo que hemos asumido la responsabilidad esa y de que tenemos un compromiso en las cuales cada vez que uno hace un reclamo, tiene alguna urgencia, una necesidad en distintos puntos de la provincia de La Rioja, porque esto no es únicamente para la Capital sino para todos los Departamentos; bueno ahí está la muestra y que siempre no son las negativas y que alguna vez tenemos que pensar en lo positivo. Nada más, muchísimas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias, ahora sí, entonces voy a poner a consideración el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que es la Minuta de Comunicación al Ejecutivo respecto de la adquisición de los vehículos oficiales. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN** **Nº 33/137º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Se-

cretaría General y Legal de la Gobernación dependiente de la Subsecretaría de Gestión Patrimonial y, en caso de corresponder, a los organismos creados mediante Decreto de la Función Ejecutiva Nº 02/2022, remita con carácter de urgente a este Cuerpo un informe pormenorizado que deberá contener la siguiente información:

- Si existe bajo la órbita de la Subsecretaría de Gestión Patrimonial un Registro Único de Vehículos Oficiales, que comprenda automóviles, camionetas, camiones, motocicletas, bicicletas o cualquier otro equipo o maquinaria semejante de tracción mecánica o eléctrica, propiedad del Estado Provincial.
- La cantidad y tipo de vehículos que alcancen una antigüedad mayor a dos (2) años e identifique pormenorizadamente a los vehículos oficiales que ya no estén en condiciones de prestar servicios o que cuya reparación sea incosteable.
- Cuál es el área responsable de realizar el procedimiento para las bajas en el inventario de vehículos oficiales, el responsable de la cancelación de las



pólizas correspondientes a los vehículos dados de baja, en su caso cuál es el área encargada de la gestión de las solicitudes de enajenación de los vehículos en desuso o que dejaron de ser útiles para la operatividad de las dependencias de la Función Ejecutiva.

- Informe el o los depósitos donde son acopiados los vehículos que se encuentran fuera de circulación, acompañando las habilitaciones pertinentes para tal fin.
- En el marco de la información requerida ut supra sobre la composición del parque automotor dependiente de la Función Ejecutiva, se añada el criterio técnico que se aplicará para la selección de los vehículos que deban ser remplazados o renovados y mediante su entrega como parte de pago la adquisición de unidades nuevas.
- En cualquiera de las situaciones expuestas anteriormente y teniendo en cuenta que el Decreto bajo análisis plantea como única opción la modalidad prevista en la Ley de Con-

trataciones N° 9.341 Artículo 13º, Inciso c), fundamente debidamente las razones que asistieron a la Función Ejecutiva para no considerar las otras opciones previstas en esa Ley que aplican para este tipo de contrataciones.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien vamos al punto 6.6.

**Punto 6.6**  
**DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00683/22:** De los diputados, Mario Gustavo Galván, Jaime Roberto Klor y Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, informe sobre el

paquete accionario de Vientos Arauco S.A.U.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias señora Presidenta, esto también es un proyecto que viene con dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto y lo voy a explicar muy brevemente, para poner en conocimiento a los colegas de qué se trata este pedido de informe que venimos formulando, que tiene que ver con la venta del paquete accionario de Vientos Arauco S.A.U, que a través de su presidente, el Licenciado Parmigiani, hemos tomado conocimiento de que ésta es una de las empresas que forma parte del paquete del Parque Eólico Arauco, que se va a vender en aproximadamente dijo, ciento cincuenta millones de dólares, que lo dijo a través de los medios al igual que cuando asumió su presidencia -por los medios-, lanzo una grave acusación diciendo que la anterior administración había dejado un pasivo de seiscientos millones de dólares, que realmente ameritó a que nosotros desde nuestro Bloque, hiciéramos una presentación penal para una investigación judicial, que hasta ahora lamentablemente no hemos tenido ningún avance, ni resultado; pero con esto quiero significar que la Cámara no puede estar enterándose por los medios de semejantes operaciones, que tienen que pasar sin duda alguna, el patrimonio

de los riojanos, tiene que tener el contralor y la autorización de esta Cámara, porque el Licenciado Parmigiani dijo de que el Parque Eólico está funcionando actualmente, que son dos parques los que están funcionando, hay uno en construcción y cinco que están proyectados, de los cuales, uno...cuatro, perdón, son solares, entonces de lo que se está tratando esta venta accionaria, es que se va a vender el que está en construcción para financiar estos otros cinco proyectos y lo que queremos saber nosotros, como representantes del pueblo, que se nos informe formal y oficialmente de la venta de este paquete accionario y no nos estemos enterando -al igual que los riojanos por los medios-, de cómo se va a producir una venta que, habiendo señalado que se está debiendo seiscientos millones de dólares, no podemos entender que se siga vendiendo parte del patrimonio de los riojanos, como son esos cientos cincuenta millones de dólares, sin saber de antemano que ha pasado con esa deuda de los bonos verdes.

Ese es el motivo de este pedido de informe, que esperemos que sea respondido a la brevedad y a la mayor... con la mayor... que sea lo más completo posible; porque en los puntos de ese pedido de informe desde el punto 1 al 11, hemos detallado exhaustivamente lo que requerimos de la Jefatura de Gabinete, por lo tanto, estamos pidiendo el acompañamiento de toda la Cámara. Muchas gracias, señora Presidenta.



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Ahora sí, no sé si alguien más va a hacer uso de la palabra, si alguien va a hacer uso de la palabra... bien. Tiene la palabra el Diputado Chamía y sino yo mando a votar nomás.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** De la misma manera que en el proyecto anterior de la Diputada Reynoso, ésta comisión le dio despacho, porque realmente queremos saber también y tener conocimiento y aparte de demostrar que el Estado Provincial no oculta absolutamente nada, es por eso que... sino, si nosotros nos oponemos a esto después van a decir que estamos ocultando. Así que vamos a adelantar el voto favorable, que ya la comisión emitió, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Entonces sí, voy a poner a consideración...por favor si regresan a sus bancas, voy a poner a consideración el Proyecto de Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo... bueno... tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis votos y no tengo otra moción. Por favor vengán un minutito Presidentes de los Bloques, Presidente de Presupuesto y Hacienda, acá dos minutitos.

-Los Presidentes del Bloque Justicialista, Diputado Antonio Roberto Godoy; Bloque Juntos por el Cambio-Vamos La Rioja,

Diputado Mario Gustavo Galván; Bloque Unipersonal la Libertad Avanza, Diputado Martín Alexis Menem; Bloque Unipersonal Hay Futuro La Rioja, Diputada Nadina Verónica Reynoso y el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones, Diputado Oscar Eduardo Chamía, se acercan al estrado a dialogar con la Presidenta María Florencia López-

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Pido la palabra señora Presidenta, antes de que mande a votar.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bueno tiene la palabra diputada, después tiene la palabra la Diputada Madera... o no, Godoy... ¿Quién...? Tiene la palabra primero la Diputada Reynoso, luego Madera.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Bien, por supuesto que adhiero a todo lo que antes ha expresado el diputado proponente Galván y...esta votación es sumamente importante, ya que es en el mismo sentido en el que se ha presentado la Minuta de Comunicación sobre las preguntas del Parque Automotor. Creo que es fundamental, que el pueblo conozca qué va a pasar con el Parque Eólico Arauco, creo que es fundamental que esta Cámara conozca lo que está haciendo el Ejecutivo y -me parece-, fundamental que esta Minuta de Comunicación llegue a donde tenga que llegar y que el Ejecutivo

informe, no solamente a los diputados si no al pueblo de La Rioja ¿Que pretende hacer con las energías renovables? ¿Qué pretende con el Parque Arauco SAPEM?

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias, diputada.

**DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:** Pido la palabra.

Si, coincido con el diputado preopinante y con la diputada preopinante. Recién el Presidente de la Comisión de Presupuestos, muy gentilmente en el Proyecto anterior en un pedido de informes vota a favor respecto del tema de los automotores, me parece, que sería sumamente a favor del movimiento transparente del Poder Ejecutivo, que también respecto al Parque Eólico se vote a favor, se dé un informe correspondiente y podamos seguir adelante con el tema, no me parece que haya nada ya dijo el Presidente de la Comisión de Presupuesto, que no hay nada que ocultar, sigamos adelante con el tema. Adelanto mi voto afirmativo desde el Bloque la Libertad Avanza.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias, Diputado.

**DIPUTADO KLOR, JAIME R.:** Pido la palabra.

No, me llama la atención Presidenta, recién dice el Presidente de la Comisión, que no hay nada que ocultar, que todo es-

tá perfecto pero la actitud -parece-, que no es la misma de sus pares. Entonces, me parece, que si lo están descalificando al Presidente de la Comisión, que renuncie a la presidencia y pongan otro que...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Por favor diputado, diputado, no me parece...

...me parece, me parece, que sí están ocultando, porque si no hubieran ido, lo votan y acompañan un pedido de informe.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra Diputada Madera, luego Diputado Godoy y mando a votar.

**DIPUTADA MADERA, TERESITA L.:** Pido la palabra.

No, señora Presidenta, primero es importante que evitemos este tipo de "chicanas" en esta Cámara de Diputados, lo digo por las palabras vertidas recién por el diputado preopinante. Creo, que podemos nosotros ofrecer una salida que nos permita tener en ésta Cámara como corresponde, previo algún envío de Minuta de Comunicación, la posibilidad de escuchar en este caso a quien tiene la responsabilidad máxima de la administración del Parque Eólico.

Entonces, mi moción concreta, es pedir que el expediente vuelva a la comisión, que podamos citar en la comisión al Doctor Parmillani, para que podamos escuchar y ahí podamos evacuar todas las du-





das. Así que, esa es la moción concreta y le pido señora Presidenta que si puede mandar a votar.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ya tenemos una moción concreta de mandar a votar.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Yo, como autor del Proyecto tengo derecho al uso de la palabra.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Dos palabras, luego lo cierra Godoy y ya...por favor, mandamos a votar.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias Presidenta, la verdad que también yo no salgo del asombro, porque para ser consecuente con lo que se dijo ¿no?, porque acá varios no solo miembros de la Comisión si no de la Presidencia del Bloque de la Mayoría, dijeron que no tienen nada que ocultar, que ellos están dispuestos a colaborar en cuanto a la transparencia de todos estos pedidos de informe, así que lo más saludable, lo más sano creo yo para la sociedad, para ésta institución es que recibamos esa información, yo también acepto lo que dice la diputada preopinante, que sería mejor de que sea el propio presidente de la empresa, que venga con la respuesta al pedido de informe, yo le agrego eso, que venga -es decir-, que aprobemos el dictamen que ya está el Proyecto con dictamen favorable,

que se apruebe y que le invitemos al Licenciado Parmellani a que venga a informar, porque si no parecería que realmente si se está ocultando algo.

Acá hay un tema muy importante, que de las actas constitutivas de los estados contables, de los estatutos, van a surgir ¿qué ha pasado con esos seiscientos millones de dólares?, por eso es muy importante que él cuando asumió la presidencia y dijo que encontró esta mala administración anterior, que nos informe, sería muy bueno que venga con los once puntos que pedimos acá en el pedido de informe y que en la comisión respectiva brinde todo el detalle que corresponde, porque si no parecería que estamos ocultando información al pueblo de La Rioja, sobre todo qué pasa con fondos que están pagando los riojanos, gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, tiene la palabra el diputado, recuerden que yo ya mande a votar la otra moción, ahora me falta solamente una moción.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Eh..., seiscientos millones de dólares a ciento veinte mil millones de dólares, ya lo aclaramos que nunca dieron respuesta a nada. Pero bueno, yo creo que el informe y la aclaración de todo esto lo va a dar quien está responsable al frente del Parque Eólico. Así que le pido señora Presidenta, que mande a votar.



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, tengo la moción de la Diputada Madera, que es en los términos del Artículo N° 114.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Es la moción anterior presidenta la que mandamos a votar, la moción anterior que es la...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Disculpeme Diputada, yo ya mande a votar la moción anterior que es la que se apruebe el dictamen obtuvo seis votos, ahora mando a votar la nueva, una moción de la Diputada Madera en los términos del Artículo N° 114, Inciso 9), perdón Inciso 8), que el asunto se envíe o vuelva a Comisión.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Disculpe.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Por favor, estoy en la votación.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Que no queda claro, que la moción anterior, que el dictamen de la Comisión fue rechazada.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputada, tengo dos mociones. Una moción tuvo seis votos, ahora voy a poner a consideración la otra moción que el Proyecto regrese, vuelva a la comisión. Ya está

Diputada, estamos en el proceso de votación. Los que estén por la afirmativa de la vuelta a comisión del proyecto, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, el Proyecto vuelve a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a fin de que sea convocado el Presidente de Parque Arauco SAPEM.

Se lee:

**6.7) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A- 00649/22:...**

-Dialogan fuera de micrófono los señores diputados -

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Por favor, vamos a pedir silencio no dialoguemos entre nosotros. Necesitamos tratar el último punto del Orden del Día, tiene la palabra la Secretaria.

**Punto 6.7 DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A- 00649/22:** De los Diputados Lourdes Alejandrina Ortiz y Juan Carlos Santander, Proyecto de Ley, modificando el Artículo N° 6 de la Ley N°



10.151 -Crea un Apoyo Económico para deportistas que obtuvieron medallas en los Juegos Nacionales Evita.-

## DICTÁMEN DE COMISIÓN

### Señoras y Señores Diputados:

Se somete para estudio y consideración de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones el adjunto Proyecto de Ley de los Diputados Lourdes Alejandrina Ortiz y Juan Carlos Santander, mediante el cual se modifica el Artículo 6º e Incisos a), b) y c) de la Ley Nº 10.151.

El adjunto Proyecto de Ley se pone en consideración e impulsa el apoyo económico a Deportista Medallista de los Juegos Olímpicos Evita, promoviendo e incentivando la práctica deportiva en niños/as y adolescentes a través de la implementación de la ayuda económica que lo percibe de manera igual, mensual y consecutiva y que permite desarrollar, investigar y mejorar la actividad deportiva; formar, educar y capacitar a los integrantes de la comunidad deportiva de la Provincia de La Rioja.

Como así también, incentivar a los deportistas y a la actividad del deporte y continuar con su actividad en virtud en el transcurso del tiempo y el proceso inflacionario que aqueja nuestra sociedad, se hace necesario la actualización de los montos a percibir por cada deportista me-

dallista en las categorías correspondientes y en los montos especificados en el Artículo 6º e Incisos a), b) y c) de la mencionada norma, de manera que permita afrontar la serie de gastos que genera la actividad deportiva, para dar cumplimiento al espíritu de la Ley.

Es justo el parámetro equitativo a considerar para la actualización de los montos de las ayudas económicas, otorgada a deportista medallista Salario Mínimo Vital y Móvil, por el cual se trata de la menor remuneración que debe percibir en efectivo un trabajador, sin cargas de familia, en su jornada legal de trabajo de modo que le asegure alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, etc.

Se considera fundamental que las Políticas Públicas impulsadas por nuestro Sr. Gobernador promueva la práctica deportiva desde la niñez y la adolescencia para el mejor desarrollo pleno e integral de la persona, ya que además de disminuir los factores de riesgo de salud, permite inculcar valores como la responsabilidad, perseverancia, respeto al trabajo en equipo, el compañerismo, cooperación, compromiso y superación. Fomentar la sociabilización e integración especial y forjar un espíritu de superación.

Por lo antes señalado esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Ley, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los términos de lo esta-

blecido en el Artículo N° 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

### PROYECTO DE LEY

**ARTÍCULO 1°.- MODIFÍQUESE** el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 10.151, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 6°:** “El valor económico de la Beca se fijará teniendo en consideración el Salario Mínimo Vital y Móvil que rige en nuestro país y la Medalla Obtenida por el Deportista Medallista:

A) **MEDALLA DE ORO:** Equivalente al 100% del Sueldo Mínimo Vital y Móvil, vigente al momento del otorgamiento.

B) **MEDALLA DE PLATA:** Proporcional del 50% del Sueldo Mínimo Vital y Móvil, vigente al momento del otorgamiento.

C) **MEDALLA DE BRONCE:** Proporcional del 25% del Sueldo Mínimo Vital y Móvil, vigente al momento del otorgamiento.

**ARTÍCULO 2°.-** La erogación que demanda su cumplimiento de la presente Ley, se establecerá en el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos de la Provincia.-

**ARTÍCULO 3°.-** De forma.-

### FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones.

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:** Pido la palabra.

Bueno...muchas gracias señora Presidenta, este Proyecto de Ley propone la modificación de una Ley sancionada en el año 2018 de autoría de quien en su momento ejercía la Función Legislativa, el compañero Ricardo Quintela, que promovió la Creación de la Ley de Apoyo Económico a los medallitas y las medallitas de los Juegos Nacionales Evita. Y este Proyecto que traemos a poner a consideración de todo el cuerpo, establece la actualización sustancial de esos montos, ese acompañamiento económico que van a percibir los y las medallitas riojanas y riojanos, que van a competir en los Juegos Nacionales Evita, además estableciendo un indicador que va a garantizar la actualización automática de estos montos año tras año.

Los Juegos Evita tienen un contenido social e histórico muy importante, que este Gobierno Provincial quiere reivindicar atendiendo y acompañando a los y las jóvenes, a los y las estudiantes, que van a representar a nuestra provincia en ésta competencia Nacional.

Así que, ese es el espíritu de este Proyecto y requiero el acompañamiento de



los y las diputadas de este Cuerpo, muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias Diputada, si nadie más va hacer uso de la palabra, voy a poner entonces a consideración el despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que implica la modificación de la Ley 10.151, crea un Apoyo Económico para los Deportista que obtuvieron medallas en los Juegos Nacionales Evita la actualización de esos montos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

#### L E Y :

**ARTÍCULO 1º.-** Modificase el Artículo 6º de la Ley Nº 10.151, el que quedará reductado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 6º.-** El valor económico de la beca se fijará teniendo en consideración el Salario Mínimo Vital y Móvil que rige en nuestro País y la medalla obtenida por el deportista medallista:

- a) **MEDALLA DE ORO:** Equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del Sueldo Mínimo Vital y Móvil vigente al momento del otorgamiento.
- b) **MEDALLA DE PLATA:** Proporcional al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del Sueldo Mínimo Vital y Móvil vigente al momento del otorgamiento.
- c) **MEDALLA DE BRONCE:** Proporcional al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del Sueldo Mínimo Vital y Móvil vigente al momento del otorgamiento”.-

**ARTÍCULO 2º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente Ley se establecerá en el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos de la Provincia.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y JUAN CARLOS SANTANDER.-**

**LEY Nº 10.559.-****FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas felicitaciones, por esta importante Ley.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien habiéndose agotado el Orden del Día, vamos a levantar la sesión, no sin antes agradecerle a prensa, a los señores diputados, a los secretarios, a taquígrafas, a la gente del leyes, al comisario, a innovación tecnológica y bueno también saludar a todas madres que no la vamos a ver hasta la próxima sesión. Así que a todos muchísimas gracias, damos por finalizada la sesión.

-SON LAS 14 HORAS 37 MINUTOS-

**-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-**

• **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

**5.2) EXPTE. 18-A-00793/22 – DE LA**

**FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje Nº 022 y Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación dos (2) inmuebles ubicados en la ciudad Capital, que serán destinados a la ejecución del Proyecto: Parque Argentino Central La Rioja.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.7) EXPTE. 18-A-00778/22 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, CARLOS ALBERTO MACHICOTE, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1º de la Ley Nº 9.553 -Promoción y capacitación de las Técnicas de R.C.B.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.8) EXPTE. 18-A-00788/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional Nº 27.642 -Promoción de la Alimentación Saludable.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.12) EXPTE. 18-A-00794/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Ley, estableciendo la capacitación obligatoria en Maniobra de



Heimlich o Compresión Abdominal, para el personal de establecimientos públicos y privados.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.16) EXPTE. 18-A-00800/22 – DEL DIPUTADO CARLOS RENZO CASTRO:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al señor Elvio Gustavo Díaz, por su gran trabajo solidario y compromiso con la comunidad.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.23) EXPTE. 18-A-00808/22 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a las Enfermeras del Hospital Distrital Ramón Linidor Martínez, por su loable trabajo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.24) EXPTE. 18-A-00809/22 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a las Madres del distrito Valle Hermoso, departamento Vinchina,

por su destacada vida social.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.25) EXPTE. 18-A-00811/22 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y TERESITA LEONOR MADERA:** Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.678 -Cuidados Paliativos.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.28) EXPTE. 18-A-00814/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:** Proyecto de Ley, instituyendo a la fecha 14 de diciembre de cada año como el “Día Provincial de la Graduada y el Graduado de la Universidad Nacional de La Rioja”, en reconocimiento a la aprobación de la modificatoria del Estatuto Universitario.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.30) EXPTE. 18-A-00816/22 – DEL DIPUTADO PEDRO ROBERTO LUNA:** Proyecto de Ley, modificando los Artículos 1º, 7º, 11º, 12º, 14º y 17º de la Ley N° 6.029 -Crea el Servicio de Transporte Interdepartamental de Pasajeros en la modalidad Puerta a Puerta en la Provincia.-



-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.31) EXPTE. 18-A-00817/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” al maestro Ovidio Juan Tomás Garnero, por su destacada labor en el deporte a nivel local, nacional e internacional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.33) EXPTE. 18-A-00819/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, CÉSAR URIEL VARGAS Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA:** Proyecto de Ley, estableciendo la utilización del texto adaptado de la fórmula de la Promesa de Lealtad a la Bandera Nacional Argentina de autoría de Rosario Vera Peñaloza en los actos conmemorativos por el “Día de la Enseña Nacional”.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.35) EXPTE. 18-A-00821/22 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo

“Victoria Romero” a las Madres del distrito Potrero Grande, departamento Vinchina, por su protagonismo en la vida social de su comunidad.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.36) EXPTE. 18-A-00822/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Ley, estableciendo la capacitación obligatoria sobre la Ley N° 10.185 - Derechos de las Personas Víctimas de Delitos-,destinada a las Fuerzas de Seguridad, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y la Función Judicial.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.37) EXPTE. 18-A-00823/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Agricultura, realice huertas municipales en toda la Provincia.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

**5.38) EXPTE. 18-A-00824/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo





“Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Sra. Mayra Pose, por su destacada trayectoria en el arte y la cultura.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.39) EXPTE. 18-A-00825/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Lic. Cecilia Garcerón Viñes, por su desempeño en la búsqueda de conciencia y prevención contra el Cáncer de Mama.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.46) EXPTE. 18-A-00832/22 – DEL DIPUTADO OSCAR EDUARDO CHAMÍA:** Proyecto de Ley, creando la Sexta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, que comprenderá los departamentos General Felipe Varela, General Lamadrid y Vinchina.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

**5.47) EXPTE. 18-A-00833/22 – DEL DIPUTADO OSCAR EDUARDO CHAMÍA:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, dé

efectivo cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7.768 -Creación de una delegación de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo en la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.48) EXPTE. 18-A-00834/22 – DE LOS DIPUTADOS GRISELDA NOEMÍ HERRERA Y ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY:** Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Exsenador Nacional Don José Jorge Herrera” al Colegio Secundario Provincial de Vinchina.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.49) EXPTE. 18-A-00835/22 – DE LA DIPUTADA GRISELDA NOEMÍ HERRERA:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Nuevo Banco Rioja SAU, realice la apertura de una sucursal en la localidad de Vichigasta, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.53) EXPTE. 18-A-00839/22 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN,**



**JAIME ROBERTO KLOR Y MARTÍN ALEXIS MENEM:** Proyecto de Minuta de Comunicación, reiterando lo solicitado mediante la Minuta de Comunicación N° 23/137° -solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, realice un informe sobre la firma del Acta Acuerdo entre la Provincia y el Ministerio de Ambiente de la Nación, ratificado mediante la Ley N° 10.390.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.58) EXPTE. 18-A-00846/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Ley, creando el Fondo Solidario de Asistencia para las Personas con Discapacidad -FOSADI.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.59) EXPTE. 18-A-00848/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 4.437 - Establece remuneración para el Personal de la Administración Pública Provincial.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.60) EXPTE. 18-A-00849/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR, NADINA VERÓNICA REYNOSO Y MARTÍN ALEXIS MENEM:** Proyecto de Declaración, declarando su repudio a la violencia digital.-

-A la Comisión de Género y Diversidad-

**5.65) EXPTE. 18-A-00855/22 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ:** Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en la ciudad de Chilecito, que será transferido a la municipalidad del departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.66) EXPTE. 18-A-00856/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, ANTONIO ROBERTO GODOY, PEDRO ROBERTO LUNA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, EGLE MARICEL MUÑOZ Y CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Ley, creando en la Tercera Circunscripción Judicial un (1) cargo de Juez de Instrucción sobre Violencia de Género y Protección Integral de Menores.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-



**5.67) EXPTE. 18-A-00857/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO Y ANTONIO ROBERTO GODOY:** Proyecto de Ley, fomentando la arboricultura frutal y forestal en toda la provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

**5.68) EXPTE. 18-A-00858/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO Y CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Ley, modificando el Artículo 73º bis de la Ley N° 2.425 -Ley Orgánica de la Función Judicial.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

**5.69) EXPTE. 18-A-00795/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Ley, creando el Parlamento de las Mujeres y Diversidades de la Provincia de La Rioja.-

-A las Comisiones de Género y Diversidad y de Legislación General y Asuntos Municipales-

- **Asuntos Entrados** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

**5.3) EXPTE. 18-A-00777/22 – DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:** Eleva Renuncia del Dr. Jorge Gamal Abdel Chamía al cargo de Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.4) EXPTE. 18-A-00774/22 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la 8º Edición de la Feria de la Música 2022: “La Rioja Suena, Integral, Diversa y Federal”, a realizarse entre los días 17 y 20 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.5) EXPTE. 18-A-00775/22 – DE LOS DIPUTADOS CÉSAR URIEL VARGAS Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la 14º Edición del Festival Latinoamericano de Cortometrajes: “Imágenes Sociales”, a realizarse entre los días 13 y 15 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.6) EXPTE. 18-A-00776/22 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Evento “Argentina en Escena 2022”, a realizarse desde el día 16 al 23 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.9) EXPTE. 18-A-00789/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”, que se celebra el 12 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.10) EXPTE. 18-A-00790/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en nuestra Provincia en el marco del “Día Internacional de la Mujer Rural”, que se celebra el 15 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.11) EXPTE. 18-A-00791/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:**

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional de la Niña”, que se celebra el 11 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.13) EXPTE. 18-A-00797/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” al Grupo de Mujeres “Decidí Seguir” de la ciudad de Chamental, por su destacado compromiso social y notable labor sociocomunitaria.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.14) EXPTE. 18-A-00798/22 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y HUGO RAÚL PÁEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 415º Aniversario de la Fundación de la localidad de Guandacol, departamento General Felipe Varela, que se conmemora el día 04 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.15) EXPTE. 18-A-00799/22 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y HUGO RAÚL PÁEZ:** Proyecto de



Declaración, declarando de Interés Provincial al 289º Aniversario de la Fundación de la localidad de Pagancillo, departamento General Felipe Varela, que se conmemora el día 21 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.17) EXPTE. 18-A-00802/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la Campaña Provincial “Octubre Rosa” contra el Cáncer de Mama, organizado por el Gobierno de la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.18) EXPTE. 18-A-00803/22 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario del departamento General San Martín, que se celebrarán el día 09 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.19) EXPTE. 18-A-00804/22 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY:** Proyecto de Declaración,

declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario, que se celebrarán el día 08 de octubre del corriente año, en el distrito Potrero Grande del departamento Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.20) EXPTE. 18-A-00805/22 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de la Virgen de Fátima, que se celebrarán el día 13 de octubre del corriente año, en el distrito Valle Hermoso del departamento Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.21) EXPTE. 18-A-00806/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Jornada de Concientización sobre el Cáncer de Mamas, organizado por NO LOLAmentes, que se realizará el día 14 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.22) EXPTE. 18-A-00807/22 – DE LOS**



**DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la 13<sup>o</sup> Edición de entrega de Premios y Homenajes al Deporte y a la Cultura Chiliciteña, que se realizará el día 19 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.26) EXPTE. 18-A-00812/22 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y TERESITA LEONOR MADERA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional de la Visibilización de las Muertes Perinatales”, que se conmemora el 15 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.27) EXPTE. 18-A-00813/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Campaña del Cáncer de Mamas 2022: “Noche de Mamografías Gratuitas”, que se realizará en el mes de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.29) EXPTE. 18-A-00815/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Taller de Doblaje y Actuación Orientada a la Animación”, que se realizará los días 07 y 08 de octubre del corriente año, en el salón Coty Agust del Paseo Cultural Castro Barros.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.32) EXPTE. 18-A-00818/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA:** Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por el 16<sup>o</sup> Aniversario de EVINOR –Evaluación de Vinos del Noroeste Argentino-, a celebrarse el día 08 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilicito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.34) EXPTE. 18-A-00820/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la profesora Florencia Nievas, por su destacada labor en el campo del arte.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



**5.40) EXPTE. 18-A-00826/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Deportivo al Torneo “Mundialito de Fútbol Infantil para Varones y Mujeres”, que se realizará entre los días 22 y 30 de octubre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.41) EXPTE. 18-A-00827/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Campaña Nacional de Seguimiento de Vacunación de Alta Calidad, que se realiza entre los meses de octubre y noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.42) EXPTE. 18-A-00828/22 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Ruta del Torrontés Riojano, por la importancia en el desarrollo turístico de nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.43) EXPTE. 18-A-00829/22 – DE LA**

**DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: “Interculturalidad en el Contexto de Nivel Primario”, el cual otorga puntaje docente.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.44) EXPTE. 18-A-00830/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Educativo a la 2º Semana Provincial de la “Ciencia y de la Tecnología”, que se realizará entre los días 11 y 12 de noviembre del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.45) EXPTE. 18-A-00831/22 – DEL DIPUTADO OSCAR EDUARDO CHAMÍA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Primer Taller de Capacitación de Comparsas y Batucadas, que se realiza desde el día 05 al 07 de octubre del corriente año en la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.50) EXPTE. 18-A-00836/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al “Día Mundial del Hábitat”, que se celebra el 03 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.51) EXPTE. 18-A-00837/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al “Día Mundial de Protección de la Naturaleza”, que se celebra el 18 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.52) EXPTE. 18-A-00838/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional Nº 24.854 -Día Nacional del Recolector de Residuos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.54) EXPTE. 18-A-00840/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial,

Legislativo y Cultural al “Día Nacional del Recolector de Residuos”, que se celebra el 02 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.55) EXPTE. 18-A-00841/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al Documento de Recomendación entregado en el 2º Encuentro de Intercambio Legislativo para la Acción Climática.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.56) EXPTE. 18-A-00842/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, CARLOS RENZO CASTRO Y NÉSTOR MANUEL BARRERA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Religioso a las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario de Polco y a la visita de la Imagen de la Virgen del Valle de la provincia de Catamarca, a realizarse entre los meses de septiembre y octubre.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.57) EXPTE. 18-A-00843/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:**





Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del “Día Mundial de la Salud Mental”, que se celebra el 10 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.61) EXPTE. 18-A-00850/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Jornada “Plantamos Árboles para visualizar el Cáncer de Mamas”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.62) EXPTE. 18-A-00852/22 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al libro “Memorias 20 años SELaR, Construyendo Historia, publicado por el Sindicato de Educadores de La Rioja.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.63) EXPTE. 18-A-00853/22 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 1º Congreso Federal de Centros de Estudiantes del Norte Grande, a realizarse los días 14 y

15 de octubre del corriente año, en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.64) EXPTE. 18-A-00854/22 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GO-DOY:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Encuentro Internacional de Consejos Económicos y Sociales: “Diálogo Social y Políticas Públicas”, que se realizará los días 03 y 04 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.70) EXPTE. 18-A-00796/22 – DEL DIPUTADO PEDRO ROBERTO LUNA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las IV Jornadas de Obesidad y Síndrome Metabólico: Enfoque Interdisciplinario, que se llevarán a cabo el día 12 de noviembre del corriente año, en el auditorio de OSDE, en esta ciudad Capital.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.71) EXPTE. 18-A-00810/22 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE,**



MARÍA ANAHÍ CEBALLLOS, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, EGGLE MARICEL MUÑOZ, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, NADINA VERÓNICA REYNOSO, CLAUDIO RODRIGO AKIKI, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR, PEDRO ROBERTO LUNA, MARTÍN ALEXIS MENEM Y ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al Foro de Mujeres y Diversidades Riojanas: "Equidad de Género en el Mundo Laboral", a llevarse a cabo el día 12 de octubre del corriente año, en el Sindicato de Luz y Fuerza de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.72) EXPTE. 18-A-00845/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la "I Jornada de Niños, Niñas y Adolescentes al Frente", a llevarse a cabo el día 13 de octubre del corriente año, en la Sala Roja Microcine de la UNLaR.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.73) EXPTE. 18-A-00844/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Cabalgata de los Llanos Riojanos hacia el Paraje de Huaja,

en el marco del aniversario del natalicio del General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.74) EXPTE. 18-A-00847/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Parque Arqueológico Olongasta, ubicado en la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza y que une las localidades de Gualco y San Blas de Los Sauces.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.75) EXPTE. 18-A-00851/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Ley, creando el "Programa 1.000 Días La Rioja" de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, el cual se enmarca en la Ley Nacional N° 27.611.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-